REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 866 Bogotá, D. C., jueves, 4 de noviembre de 2010 EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 08 DE 2010

(octubre 13)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m. el día miércoles 13 de octubre 2010, se reunieron en el recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día miércoles 13 de octubre de 2010

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de proyectos

Invitación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón; Superintendente de Industria y Comercio, doctor José Miguel de la Calle Restrepo; la Presidenta Asobancaria, doctora María Mercedes Cuéllar López; el Presidente de Fenalco, doctor Guillermo Botero Nieto; el Presidente de la ANDI, doctor Luis Carlos Villegas Echeverry; el Presidente de la Confederación Colombiana de Consumidores, doctor Ariel Armel Arenas y el Presidente de la CUT, doctor Tarsicio Mora, con el fin de escuchar sus conceptos respecto al Proyecto de ley número 34 de 2010 Senado, *por medio de la cual se modifica la denominación de la moneda legal en Colombia, en desarrollo del numeral 13 artículo 150 de la Constitución Política*, en consideración a lo solicitado por el Senador Germán Villegas Villegas.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

José Darío Salazar Cruz.

El Vicepresidente,

Óscar Mauricio Lizcano Arango.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sírvase llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Celis Carrillo Bernabé
Guerra de la Espriella Antonio
Mazenet Corrales Manuel Julián
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Villegas Villegas Germán
Zapata Correa Gabriel Ignacio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia
Char Abdala Fuad Ricardo
Elías Vidal Bernardo Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Iragorri Hormaza Aurelio
Laserna Jaramillo Juan Mario
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Zuccardi de García Piedad.

Señor Presidente le informo que han contestado a lista siete (7) honorables Senadores, por lo tanto hay quórum para deliberar.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sírvase leer el Orden del Día señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, le informo que de los invitados a esta sesión ninguno ha llegado al recinto, ¿está el doctor Juan Carlos Revelo?, de la Confederación Colombiana de Consumidores.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra honorable Senador Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, no es sino preguntarle al Secretario, ¿quiénes confirmaron o quiénes se excusaron?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Honorable Senador se excusó el señor Ministro de Hacienda y en su reemplazo está el doctor Rodrigo Suescún Melo, Viceministro Técnico, pero no ha llegado al recinto, se excusó el señor Superintendente de Industria y Comercio en reemplazo estará el doctor Alejandro Giraldo López, tampoco se encuentra en el recinto y el doctor Daniel Castellanos Vicepresidente de la Economía Asobancaria, estará el doctor José Manuel Gómez Sarmiento, tampoco ha llegado.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

A ver si los pueden llamar y pedirles. Tiene la palabra el honorable Senador Camilo.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Bueno Presidente, sin demeritar los presentes que han venido a acompañarnos, a mí me parece que nos están volviendo a faltar el respeto a la Comisión Tercera porque todos quieren excusarse, es un proyecto que aunque yo no comparto, me parece que es fundamental conocer los criterios del Gobierno, el Ministro de Hacienda tiene que enfocar y decir por qué lo ve viable, por qué le gustaría y cuánto les cuesta y cuáles son los objetivos y cada uno de los miembros que citamos nos parecían importantes oírlos y no sus suplentes, hoy es un día común y corriente, es un miércoles donde cualquiera de estos señores tendría que estar, no hay excusa alguna para que no estén presentes, estuvieron presentes en el día de ayer para regalías, pero cuando llegan temas como este que son de presentación de congresistas, dicen que están a favor pero no aparecen para defender y sustentar lo que es difícil de sustentar en un momento determinado. Entonces yo sí le pediría que los invitemos nuevamente para la próxima sesión y que ellos vengan si les parece bien y que estén aquí presentes.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Honorable Senador Villegas tiene la palabra.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias Presidente. Yo estoy en la misma línea del Senador Sánchez, nosotros propusimos con la venia del ponente, o de los ponentes esta sesión informal para oír a las distintas partes interesadas, para que nos mejoraran la ilustración, hay una serie de dudas como dice el Senador Sánchez, el Ministro que es la voz cantante del Gobierno en esta materia, debe decirnos si es bueno, si es malo, si es oportuno, si no es oportuno, si es necesario, si no es necesario; oímos al señor Gerente del Banco de la República con mucha atención y dedicación, pero hace falta la voz del Gobierno y el Superintendente por ejemplo de Industria y Comercio, es definitivo tenerlo aquí, porque como todos sabemos es la entidad según el proyecto, que va a hacer el control y la vigilancia y aquí este proyecto se presta para una serie de desafueros, una serie de abusos y entonces le tenemos que preguntar al Superintendente de Industria y Comercio, si él tiene todo el aparato y todas las condiciones para eventualmente corregir cualquier irregularidad que se presente.

Es indudablemente importante la presencia del señor Ministro de Hacienda y del señor Superintendente de Industria y Comercio; así como los consumidores, como las Centrales Obreras, nosotros aquí planteamos la necesidad de conocer los que representan al ciudadano común y corriente, que nos digan si va a ser afectado o no por estas medidas, algunas personas expertas con conocimiento en compras masivas, en almacenes grandes, las Grandes Superficies como se dice ahora, entonces pues yo sí propondría señor Presidente, salvo mejor opinión de los miembros de la Comisión y de usted, que volvamos a requerir al Ministro para oírlo, al Superintendente y si es del caso pues, para ir avanzando, si usted le parece, oigamos a suplentes como dice el Senador Sánchez, con todo respeto, pero no son los Directores de las agremiaciones, me imagino que tienen la vocería, tienen el encargo de representar a todas esas asociaciones y gremios, pero pues no es lo mismo, no, que tener que ir el Director, a nosotros nos hubiera encantado tener aquí al doctor Botero, que es tan inquieto, de Fenalco, que propone tantas cosas al país, porque él es una de las personas que representa un gremio que puede resultar afectado, puede, puede eventualmente resultar afectado, entonces qué bueno oírlo. Gracias, señor Presidente.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Con gusto Senador. Honorable Senador Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente. Bueno aprovecho la oportunidad para saludar a los colegas, a usted señor Presidente, y desde luego a aquellas personas que han sido delegadas por algunas instituciones públi-

cas y privadas, para que intervengan ante la invitación que les hiciera la Comisión por conducto de la Secretaría General. Yo quiero contarle al doctor Villegas, que a las Centrales Obreras, directamente de mi despacho se les envió el proyecto y hablo Centrales Obreras en plural, porque fueron no menos de 2, de las 3 o 4 que hay en el país; se les extendió invitación para que se pronunciaran sobre el proyecto por escrito y para que aceptaran invitación de venir a esta sesión, y no han manifestado mayor interés en hacerlo; esto para que haya claridad, es que lo que hemos pretendido en seguimiento a las sugerencias de la Comisión de hace quince días, es que todas aquellos sectores o segmentos de la sociedad, tengan la oportunidad de expresarse sobre este proyecto; por lo demás difícil para nosotros poder ir más allá con un gremio sobre el cual nosotros no tenemos ninguna incidencia, que es de la órbita del sector privado, que un Presidente haya tomado la decisión de delegar en uno de sus funcionarios, en el nivel que él haya creído y que nosotros no tengamos la cortesía después de haber extendido las invitaciones correspondientes, de escucharnos, como uno de los ponentes señor Presidente, sugiero y así lo hizo el Senador Villegas, que por lo pronto mientras seguramente se hacen presentes los funcionarios invitados tanto del Ministerio de Hacienda, como de la Superintendencia de Industria y Comercio, podamos avanzar en escuchar las posiciones que al respecto tengan los gremios que se han invitado, por conducto de las personas que hoy han sido delegadas y que se encuentran presentes en la sesión en la mañana de hoy.

El proyecto sigue abierto para su discusión, ni más faltaba, y cómo no, todo de lo que se trate para enriquecerlo o para demostrar su inconveniencia, pues está a la Orden del Día; de manera que en ese sentido, dejo clara mi posición en torno a la sesión del día de hoy.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Si les parece Senador Villegas y Senador Guerra, escuchemos a los miembros de las agremiaciones como es consumidores, como es Fenalco, las diferentes agremiaciones que se han, creo que Asobancaria también, y requiramos a los funcionarios del Gobierno, al Ministro de Hacienda y a los otros funcionarios, para que en la próxima sesión se hagan presentes, ¿les parece? Salvo que llegue el Ministro.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

O el Viceministro.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Parece que tampoco viene el Viceministro, de acuerdo a lo que me han informado. Tiene la palabra honorable Senador.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Hace diez minutos recibí llamada de la doctora Laura, a informarme que seguramente no va a poder acompañarnos, pero que probablemente sí venga el Viceministro y en ese sentido, pues podíamos darle el espacio correspondiente al desarrollo de la sesión, y si ello resulta así bien, y sino pues entonces hacemos lo pertinente, tal cual usted lo ha sugerido.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Perfecto, porque me parece muy pertinente lo que dice el honorable Senador Villegas, la verdad es que estos son temas trascendentales, como todos los que se tocan en la Comisión y los Altos Funcionarios del Estado, no deberían seguir excusándose y adoptando otras prioridades y relegando esto a un segundo plano; de modo que si viene el Viceministro lo atendemos, sino viene el Viceministro, requerimos de nuevo al Ministro, y lo propio con los otros funcionarios del Gobierno Nacional; mientras tanto vamos a escuchar al Representante de Fenalco.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, le informo que se registra quórum decisorio.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Perfecto. Muy bien entonces llame a lista para aprobar el Orden del Día y acto seguido le damos la palabra al Representante de Fenalco, y le ruego señor Secretario, si podemos a través del Subsecretario, hacer una llamada a los otros gremios, a ver si se hacen presentes.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, señor Presidente.

Casado de López Arleth Patricia	Sí
Celis Carrillo Bernabé	Sí
Char Abdala Fuad Ricardo	Sí
Elías Vidal Bernardo Miguel	
Guerra de la Espriella Antonio	Sí
Hoyos Giraldo Germán Darío	
Iragorri Hormaza Aurelio	
Laserna Jaramillo Juan Mario	
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Mazenet Corrales Manuel Julián	Sí
Salazar Cruz José Darío	Sí
Sánchez Ortega Camilo Armando	Sí
Villegas Villegas Germán	Sí
Zapata Correa Gabriel Ignacio	Sí
Zuccardi de García Piedad	

Señor Presidente, por el SÍ, nueve (9) votos; en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Entonces tiene la palabra el Representante de Fenalco, el doctor Jaime Aguirre, ¿qué cargo tiene?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Asesor Económico.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Asesor Económico de Fenalco, que viene en representación del doctor Guillermo Botero, ¿no cierto?

Doctor Jaime Aguirre, Asesor Económico de Fenalco:

Bueno, buenos días, un saludo a todos los honorables Senadores de la República, una disculpa, disculpo al señor Presidente Guillermo Botero, por no poder asistir, dado compromisos que tiene en Cartagena. Bueno nosotros vemos que hay unos costos asociados obviamente, al cambio de la moneda, que obviamente incurre el comerciante; digamos que dentro de esto el cambio de flejes y avisos que tienen los comerciantes y el costo de menú, asociado pues a la nueva denominación, se estima aproximadamente que un eje, por ejemplo en una gran superficie, el costo es alrededor de 3.500 millones de pesos; sin embargo nosotros estuvimos hablando con ellos y ellos están dispuestos a asumir ese costo, ellos no le ven mayor problema a dicha materia.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Perdone, señor Presidente; una interpelación.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Con gusto honorable Senador.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Es que no le alcancé a escuchar doctor, ¿la última frase la podría repetir?

Doctor Jaime Aguirre, Asesor Económico de Fenalco:

Sí claro, alrededor de 3.500 millones de pesos, se incurriría en promedio por cada gran superficie, para adoptar la nueva denominación, en reunión con todos los Presidentes de las cadenas, no se le vio mayor problema a eso y se aceptó que se incurriera en ese costo. Por otro lado, hay otros costos de software de las empresas, digamos que eso sí nos preocupa un poco, porque digamos no todos tienen el apalancamiento para hacerlo, en materia de publicidad obviamente se obliga pues al comerciante a capacitar a sus empleados, en el tema del cambio de denominación y pues se tendría que cambiar obviamente todas las listas de precios y etc., que pues nosotros no vemos como mayor problema.

Lo que sí nos preocupa es el fraccionamiento de la moneda, digamos que se debe garantizar que existan las monedas correspondientes para dar el cambio a los clientes, esto en céntimos supongo yo, en centavos, eso no lo aclara el proyecto de ley. Y por último queremos como que se mantenga el debate abierto, se socialice con todos los sectores económicos del país, a lo largo y ancho del territorio, para evaluar todas las posibles combinaciones y cosas que puedan sugerir; eso es como más o menos la posición del gremio de los comerciantes.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Sí, gracias Presidente. Es sencillamente para precisar con el delegado de Fenalco, si ustedes tienen un avalúo, así como lo tienen con las grandes superficies de 3.500 millones por cada una.

Doctor Jaime Aguirre, Asesor Económico de Fenalco:

3.500.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

3.500 millones, si ustedes tienen el costo aproximado de los cambios de software, que tanto le preocupan a ustedes, la publicidad que tienen que hacer interna a las empresas, los cambios en listas de precios, etc., ¿ustedes tienen un aproximado valor de esto?, perdón, porque es que todos cada vez, me doy cuenta, le van surgiendo costos adicionales al proyecto, y esto hay que hacerlo notar y ver, usted ha hablado del fraccionamiento de la moneda; en el cuadro que nos presentaron los ponentes en la sesión pasada, se habla de cambios de moneda, pero no de acuñar, de emitir nueva moneda y el Gerente del Banco de la República en su exposición habló de la necesidad de emitir moneda de un centavo, eso no está cuantificado, yo quiero saber cuánto vale emitir moneda de a centavo, que es necesario, como todos sabemos; entonces a medida que avanza la discusión, miren hoy, ya tenemos 3.500 millones de pesos por cada una de eso, ¿cuántas superficies son?

Doctor Jaime Aguirre, Asesor Económico de Fenalco:

Alrededor de 16.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Miren multipliquen por ya, ahí vamos en 350.000 millones, sí, 350.000 millones y los otros costos, y yo quisiera preguntarle ¿si ustedes lo tienen?

Doctor Jaime Aguirre, Asesor Económico de Fenalco:

Bueno, digamos que en promedio un software para una tienda normal está alrededor de un costo de un millón de pesos, entonces pues hacer esta modificación obviamente no es la compra de un nuevo software, pero sí estimamos alrededor de más o menos doscientos mil pesos por establecimiento que utiliza un software de contabilidad; eso sin contar pues empresas con mayor dinamismo. Por su parte el costo de menú, impresión de nuevos avisos y flejes, está alrededor de más o menos contemplando una tienda promedio, en alrededor de 300.000 pesos. En Colombia hay alrededor de 140.000 tiendas. Entonces habría que hacer la multiplicación, que estamos de acuerdo con el Senador, cada vez se asumen más costos, y los beneficios realmente que vemos pues son la facilitación de cuentas, mas no una situación hiperflaccionaria, o algo que realmente sea de peso para tomar esta decisión.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Honorable Senador Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente. Bueno, primero debo hacer dos precisiones, Senador Villegas, no sé si usted tuvo acceso a un documento que el Banco de la República le envió al Senador Guerra de la Espriella, y que aquí se socializó cuando se hizo la presentación del proyecto, en el cual se absuelve la inquietud suya en términos de cuáles denominaciones de monedas se emitirían; aquí está la proyección, hay monedas de un centavo, de 5 centavos, de 10 centavos, de 25 y 50 centavos, es la proyección que tiene el Banco de la República. Pero con mucho gusto por secretaría, podemos hacerle llegar y cada una de esas denominaciones tiene su estimación en costo. Segunda precisión, Presidente, no puede quedar la sensación en el recinto, y a los asistentes que la aritmética que se hace de unos costos que le corresponden y pertenecen al sector privado, se sugieran que son costos propios del Gobierno, en cabeza de este o de la institución autónoma del Banco de la República.

Los costos y bien lo dijo el representante de Fenalco, asociados del sector de ellos con el proyecto los ha mencionado, tanto a nivel de grandes superficies que no son Senador Villegas, 360.000, sino 3.500 por 10, serían 35.000 más 17, estaríamos hablando como de 60 y pico mil millones de pesos y no de 360.000.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Me equivoqué por un cero, perdóneme.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Precisamente pretendemos eliminar no uno, sino tres, para que sea más práctico y a mí sí me gustaría insistir en que por la vía de este proyecto, sectores como el comercio organizado, las grandes superficies desde luego que tienen que beneficiarse del manejo de cifras más pequeñas a la hora de la contabilidad, a la hora de digitar, a la hora de hacer las transacciones y claro que tiene unos costos que eso lo sabemos en los cambios de los sistemas de cómputo y en la tecnología y en la publicidad que internamente tendrán que hacer al interior de su sector; eso es evidente. Pero también me alegra escuchar de parte suya, que las grandes superficies no tendrían mayor inconveniente en la relación costo-beneficio, de asumir el costo que representaría para ellos las consecuencias de este proyecto; por lo demás en el tema del redondeo, que es como técnicamente se denomina a esas fracciones, hay experiencias internacionales como la de México, muy positiva y adicionalmente el Banco de la República también ha establecido unas salidas a ese tema, precisamente con la acuñación que no emisión, porque lo que se emiten son billetes y las monedas técnicamente hablando para que salgan a circulación, se denomina el método de acuñarlas.

Entonces con estas precisiones señor Presidente, qué bueno haber abierto el debate, saludo al señor Viceministro de Hacienda, y le agradezco haberme dado la palabra.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Honorable Senador Zapata.

Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Gracias, señor Presidente. Siendo nosotros amigos del proyecto, yo sí quisiera que el representante de Fenalco, que nos ha hecho unas precisiones en materia de costos, quisiéramos precisar un poco más el alcance de los mismos, y ante la categórica información que nos da, que las grandes superficies están dispuestas a absorber esos costos, cuando escucho así, quiere decir que no se los van a trasladar a los usuarios me imagino pues, en el margen de la utilidad que ellos deben mantener en la comercialización de sus productos, porque ustedes bien saben que las grandes superficies trabajan con una rentabilidad mínima, o mínima no, una rentabilidad pues sí, llamémosla mínima, que es la parte más importante para la competencia de esos almacenes.

Aquí lo que queremos proteger es, porque usted mismo nos dice, no sabemos cuantificar cuánto puede ser el costo de los software que tienen ellos que reemplazar, porque seguramente lo deben hacer, muchos almacenes también lo deben hacer, y la cifra que usted nos dio, ¿cuántos establecimientos comerciales son?

Doctor Jaime Aguirre, Asesor Económico de Fenalco:

Alrededor de tiendas en Colombia hay 140.000, pero en establecimientos de comercio hay alrededor de 45.000 no más; perdón de 450.000.

Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Cuatrocientos cincuenta mil, es que esas cifras le asusta a uno Senador Guerra, porque es que 450.000 por 300.000 pesos que vale cada tienda al cambio, bueno, haga la multiplicación y verá pues que estamos hablando, ahí sí estamos hablando de cifras respetuosas pues, es decir, que hay que tenerlas en cuenta, vuelvo y repito, somos amigos del proyecto, pero nosotros como Congresistas y legisladores, sí debemos tener en cuenta estos costos, para que mañana o pasado mañana no nos llamen a reclamos los usuarios que van a ser en última instancia, los que pueden verse perjudicados en una u otra forma, porque ustedes bien saben que esto es una actividad exclusivamente privada, que tiene que dar unas utilidades que las protegen estos propietarios o los dueños de esas grandes superficies.

Pero yo sí quisiera precisar, por qué no nos plasman para que nos quede a nosotros como un documento oficial de Fenalco, para que quede en el Acta, y nos digan exactamente lo que ustedes a nivel de estudio económico han hecho, para que quede aquí la constancia y que a nosotros nos quede verdaderamente la tranquilidad, de que Fenalco que es un gremio muy importante de los comerciantes y que los representa, está de acuerdo con el proyecto, a pesar de los costos en los que van a incurrir los comerciantes y que Fenalco mismo, que es el que vigila y protege a los clientes, que es la actividad propia que deben hacer, porque no solamente es de

una sola vía, para que ganen los comerciantes, sino para que los usuarios, quienes somos nosotros del comercio también tengamos la protección, que sea el mismo Fenalco, el que nos plasme en un documento que están de acuerdo con el proyecto, y que nos incluyan los costos que ustedes estiman para que eso sea público y para que eso lo conozcamos y lo puedan difundir los medios, para que se sepa cuánto le puede costar a ese gremio, porque cuántos gremios pues se van a pronunciar sobre esto, pero a ese gremio lo que puede ser.

Una cosa que es muy importante para el país, que es el cambio de denominación del peso colombiano; o sea al eliminar los ceros, pero en eso sí quiero que para nuestra tranquilidad y mañana no nos llamen a reparos, porque es que aquí los medios de comunicación, nos ponen en la picota pública a los Congresistas, entonces nosotros sí tenemos que tener el respaldo de que los gremios dicen: estamos de acuerdo con el proyecto, esto le cuesta tanto, estiman al sector comercio y nosotros decirle a los medios de comunicación, mire que Fenalco está de acuerdo, a pesar de los costos en los cuales pueden incurrir; eso sería mi solicitud para que quede un documento oficial de un gremio tan importante que creo yo, que es el que puede recibir el impacto que hemos dicho, que el Senador Guerra, me ha explicado, y en la sesión pasada hablaron de que no tenía un impacto inflacionario el cambio de denominación,

pero que para nosotros sí es muy importante, porque ya mañana o pasado mañana, sabremos cómo serán los titulares de prensa o en la radio, diciendo que nosotros los Congresistas le metimos la mano en sus bolsillos a los colombianos en esta materia. O sea que yo le pido ese gran favor, que nos hagan un documento público, donde Fenalco diga estamos de acuerdo con ese proyecto y que estos son los costos de los que puede, que se estima, puede que no sean los reales, puede que sea, pero que estima Fenalco, pueden incurrir el sector comercio en el país. Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Fuad Ricardo Char Abdala, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra Senador Salazar.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Este es un proyecto que como ya se ha expresado aquí en otras ocasiones, no es un proyecto nuevo, este es un proyecto que desde hace algunos años lo había presentado el entonces Senador José Jaime Nichols (q.e.p.d.), proyecto que tuvo la aprobación de las Comisiones Económicas tanto de Cámara como de Senado y que en el último debate, en una de las Corporaciones el proyecto se hundió, porque no entró dentro del Orden del Día; ahora lo ha retomado el Senador Guerra, y es un proyecto que el país ha venido analizando, leí en la exposición de motivos, en la cual Senador Guerra, consignamos que una de las motivaciones para retomar el proyecto, había sido el anuncio del Banco de la República, de imprimir billetes de 100 mil pesos; eso denota la incomodidad que está teniendo en el pueblo colombiano, tener una gran cantidad de billetes, la incomodidad para cargarlos seguramente el tema de compras y ventas y operaciones comerciales, esa fue una de las motivaciones adicionales, pero yo creo que hay otras motivaciones, una de ellas es que hay que racionalizar el tema de las cuentas en Colombia, el manejo de las cuentas, del público en primera instancia, del comercio del sector financiero, que tienen que manejar unas cifras que nos llevan a equivocaciones, de una manera permanente, que nos llevan inclusive a pérdidas de tiempo.

Seguramente si se racionaliza el uso de unas cifras mucho más cómodas en el manejo hacia el futuro, vamos a gastar los colombianos, van a gastar los comerciantes, van a gastar las cajeras del sector financiero y en los diferentes comercios que haya menos tiempo en sus operaciones, y el tiempo para todos cuenta; que eso tiene un costo para el sector público, aquí lo ha consagrado en la carta de respuesta a la cual usted aludía, el Banco de la República, dice que ello puede costar más o menos 222.000 millones de pesos; ¿en qué se traducen esos costos?, los mayores, los mayores costos en el tema de la acuñación de monedas, aquí está el Gerente del Banco de la República y él nos puede ratificar el mismo concepto que dio el Banco de la República, ¿por qué?, porque a diferencia de los billetes, entiendo doctor José Darío Uribe, las monedas no se cambian, porque tienen una vida más larga, sino que seguramente las monedas se van perdiendo, se van dejando de utilizar y entonces cada cierto tiempo el Banco de la República acuña un nuevo paquete de monedas, y las pone en circulación; eso quiere decir que necesariamente el Banco de la República, paulatinamente y en el tiempo tiene que acuñar nuevas monedas y lo seguirá haciendo.

De modo que si esto tiene que hacerlo en el tiempo, ¿cuál sería entonces el inconveniente de que esas nuevas monedas que se acuñen, sean las de la nueva denominación si necesariamente hay que hacerlo? En la práctica hay que hacerlo, que tiene unos costos, en la práctica tiene que incurrir en esos costos, porque paulatinamente está reemplazando esas monedas, aquí sería con la nueva denominación, y ese es el costo más grande; dice también la carta del Banco de la República, que en el noveno año, doctor José Darío Uribe, el Gobierno Nacional, estaría prácticamente recuperando ese gasto que va a hacer inicialmente y paulatinamente, cuando empiece a acuñar las nuevas monedas. Ya había anunciado el Banco de la República, que la nueva acuñación de monedas se haría con aleaciones diferentes, que estaban buscando aleaciones diferentes, para bajar costos; igual tendría que hacerlo con las actuales monedas, que con las nuevas monedas, y entiendo que ese es el costo más grande, el de las monedas que puede ser más o menos de unos 187.000 millones de pesos; cifras oficiales honorable Senador Villegas, que el Banco dice, que puede estar absolviendo o recuperando en el noveno año.

Los otros son costos menores, este es el costo más grande para el Banco, los otros son costos menores, el costo de los billetes; como los billetes si se reemplazan y se recogen los billetes viejos, y se hace con una rapidez mayor que el reemplazo o que la puesta

en circulación de las monedas y dice el mismo informe del Banco de la República, que los billetes duran entre uno y tres años; los de menor denominación como el de mil pesos, tienen una duración máxima de 12 meses y los de mayor denominación como el de 50 mil tienen una duración mayor de 36 meses, al cabo de los cuales necesariamente el Banco tiene que recoger unos billetes viejos y reemplazarlos por nuevos; allí no habría mayor costo y el costo sería el de los moldes, señor Gerente del Banco de la República y los moldes nuevos tendría que venir ya sin los tres ceros; va a haber un momento en que por supuesto van a circular ambos billetes, el de 10 mil y el de 10 pesos; el de mil y el que lo reemplaza que es el de un peso; mientras que en la transición, que creo que son tres o cuatro años, desaparecen ya los viejos en circulación y entran los nuevos billetes; ese no sería un mayor costo y necesariamente hay que hacer ese reemplazo de los billetes, o sea que se reemplazarían los de vieja denominación, no por nuevos de vieja denominación, sino por nuevos de nueva denominación.

Y el otro tema que es el tema de la capacitación, entiendo que eso cuesta no sé si son 30.000 millones de pesos, 32.000 millones de pesos, la campaña educativa, las planchas y los materiales de elaboración de los billetes 1.960 millones, la campaña educativa 32.000 millones de pesos; campaña educativa en el que participaremos todos los colombianos, unos como alumnos y otros como profesores; porque obviamente será una tarea que nos corresponde permanentemente a los colombianos; a los colombianos que trabajan en el comercio, a las cajeras, a las grandes cadenas del comercio; a las grandes superficies, a uno como usuario cuando va a comprar diferentes artículos, a uno en la casa con los hijos, y seguramente también a la mayoría de los colombianos honestos, taxistas, etc., personas que cobran y se va a volver una campaña colectiva, para informarle a la gente cuál es el nuevo cambio de la moneda y la nueva denominación, no hay duda que se presta a equivocaciones y no faltarán quiénes quieran tumbar a sus compatriotas con las cuentas irregulares que hacen; pero bueno ese es uno de los costos que hay que asumir si finalmente el proyecto sale adelante.

A mí me gustaría que el Banco de la República nos dijera, en el producto interno bruto, en términos generales y en la economía en términos generales, a mediano plazo cuánto se va a ahorrar la economía, porque yo me imagino que si se va a racionalizar el uso de los billetes, y se va a cambiar la denominación, ¿esto cuánto nos va a representar también en costos?, en tiempo, quién ha cuantificado eso, en captura de datos, por ejemplo, que es lo que tienen que hacer tantos contadores, a tantos colombianos y tantas cajeras en el comercio y en el sector financiero, eso cuánto nos puede cuantificar doctor José Darío, a mí me gustaría que usted nos dijera primero, si realmente va a haber un ahorro colectivo nacional en todos estos aspectos, tiempo y recursos hacia el futuro, y segundo, si hay un estimativo sobre ese ahorro colectivo.

Había una inquietud frente al tema de la inflación y frente al tema del redondeo, sobre todo me imagino yo en los tenderos, en las tiendas y en los usuarios que van a esas tiendas, porque hoy me imagino que habrán algunos artículos que valen diez pesos, seguramente un confite, y habrá artículos que valen 20 pesos, y habrá artículos que valen 100 pesos; para evitar eso y ahora vamos a presentar una proposición sobre el tema, pidiéndole al Banco de la República, dentro del proyecto de ley, consagrando la obligación de acuñar monedas, con las cuales ellos ya están de acuerdo, pero que quede dentro del proyecto de ley, para eso se va a reemplazar los 10 centavos, por un centavo, para que la persona pueda seguir comprando el confite, con el centavo que hoy representa 10 pesos; y se va a reemplazar el de 2 centavos, el de 20 centavos por la moneda de 2 centavos, y se va a reemplazar la moneda de cincuenta pesos, por el de 5 centavos, y se va a reemplazar la moneda de 500 pesos, por 50 centavos; eso va a evitar generar una inflación por el redondeo, para subir los precios. El Banco de la República tiene que asegurarnos y vamos a tratar de consignarlo en el proyecto de ley que se acuñen monedas de denominaciones de un centavo, 5 centavos, 10 centavos, 25 centavos, y 50 centavos, y por supuesto los nuevos pesos de uno y dos pesos, que van a reemplazar los de mil y a los de dos mil pesos; y eso nos quita la preocupación de la inflación, la preocupación de que al pueblo colombiano le suban los costos, por el redondeo que vayan a hacer las tiendas por ejemplo, y que realmente pueda esto manejarse mejor; independientemente de los efectos sicológicos que pueda causar de tener una moneda fuerte, inclusive creo que habrá gente que va a preferir guardar dinero en la casa y no llevarlo a los bancos, y esto aunque en la práctica es mala, nos puede conducir a que los bancos también se sientan un poco estimulados para bajar las tarifas, y para mejorar las ofertas en cuanto a la apertura de las cuentas de ahorro y de las cuentas corrientes del público en general y de sus servicios frente a los cuales la población colombiana viene haciendo sus reparos, y expresando sus inquietudes; de modo que a mí me parece que este es un proyecto bueno para Colombia, escuché ayer extraoficialmente al señor Ministro de Hacienda, ante una pregunta que le hizo un muy distinguido miembro de esta Corporación, que ellos estarían de acuerdo con el proyecto, esperamos que hoy el Ministro de Hacienda ratifique lo que se escuchó ayer en los pasillos del Congreso, yo soy testigo de eso, y acaba de decir el representante de Fenalco, que el sector de los comerciantes no tendrían ningún inconveniente en absorber algunos costos que puede implicar para el sector privado, ya no para el público, el nuevo proyecto; si eso es así, quiere decir que el proyecto debe tener sus bondades y que su camino se puede ir despejando, aclarando muchas de las importantes inquietudes que aquí han tenido Honorables Senadores, como el Senador Villegas, como el Senador Zapata, que yo tengo la seguridad que son inspiradas por el más noble y los más nobles propósitos de preservar cualquier cosa que afecte el

bolsillo de los más pobres del pueblo colombiano, como por ejemplo, podría ser la inflación. Gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Fuad Ricardo Char Abdala, Preside la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Vamos a darle la palabra a los distinguidos miembros del Gobierno, el señor Gerente del Banco de la República y posteriormente al señor Viceministro Técnico de Hacienda.

Doctor José Darío Uribe Escobar, Gerente General del Banco de la República:

Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Si usted me permite una interpelación, con la venia Presidente. Sí, nosotros habíamos tenido la fortuna de oír en una muy densa y brillante exposición al doctor Uribe, Gerente General del Banco de la República, hace quince días en una sesión, como él seguramente va a recabar y a enfatizar en una serie de conceptos que le oímos acá; yo tengo dos inquietudes para que él de una vez si lo tiene a bien, se sirva aclararlas: La primera es la siguiente; que le digan al país de una manera descarnada, con la verdad en la mano, si este proyecto que entre otras cosas me parece que una de las bondades que tiene, no se ha hecho mucho énfasis, es el de poner en circulación, en sacar a flote una economía subterránea, la verdad es que hoy hay escondrijos como dice el Presidente Uribe, caletas, todo tipo de dineros que no están en circulación, yo le quería pedir al señor Gerente del Banco de la República, con toda su autoridad, en cuánto estiman esos dineros de la economía subterránea y legal o ilícita; y si ese es un medio eficaz y el único medio para sacar a flote esos dineros que no sabemos cuántos serán; la bondad del proyecto es manifiesta cuando las personas que tienen dineros clandestinos subrepticios, tienen la obligatoriedad de sacarlos a flote so pena de que esa plata se pierda.

Y de otra parte es la otra inquietud señor Gerente, es, tenemos todos conciencia de que hay un margen para la inflación, me explico, el Banco de la República por fortuna está dentro de los parámetros y dentro del rango que este año y el año pasado lo cumplió, y está en términos generales, sobre la inflación objetivo, que es de un 3%, usted dijo, son palabras suyas, hace quince días aquí, que la inflación estaba anclada en un 3%, si hay un margen para la inflación, que indudablemente este proyecto traerá efectos inflacionarios, por más que se quiera decir que no, pero en gracia de discusión, digamos que hay una posibilidad, una inflación, pero como hay un margen para tolerarla, para recogerla, para asimilarla por decir así, yo le diría señor Gerente y de una vez hago este planteamiento con toda claridad, que porque ese margen para una mayor inflación, no la aprovecha el país en temas, yo no voy a minimizar la importancia de este proyecto, ni mucho menos; no voy a subestimar su importancia, pero usted, usted señor Gerente, dijo al responder una pregunta que yo le hice, de que sí era necesario, indispensable para la economía este proyecto, usted prácticamente yo no diría que se fue por las ramas, porque usted es muy directo, y responde las preguntas; sino que habló de unas conveniencias, pero no dijo enfáticamente que esto era vital para la economía colombiana; en cambio sí es vital para la economía colombiana, sobre todo en este momento, que ustedes le hagan frente a la revaluación, cada vez que pasan los días, ese peso va depreciándose y ese dólar va para bajo, y todos los días hay más colombianos en la calle, desempleados, yo no sé qué medidas van a tomar, ya los gremios se han pronunciado, porque es que no se aguanta más; entonces yo le pediría, ustedes por qué no utilizan ese margen que se tiene de inflación, para tomar medidas, sí, compren más dólares, la intervención es menor y no ha servido es la verdad, esos 20 millones que llevan comprando diariamente, no ha servido, esa es la verdad; el dólar todos los días cae.

Entonces qué bueno que ustedes compraran más, nosotros sabemos que eso tiene un efecto inflacionario y sabemos que otras medidas, esa baja de interés que está también clamando el país, bajen las tasas de interés, eso también tiene obviamente un efecto inflacionario, nosotros no somos unos expertos en economía, pero creemos que lo tiene, por qué no aprovechan ese margen que tienen de una mayor inflación, pero dedíquenla a algo sustancial, esencial, fundamental hoy en la economía, como es la revaluación. Que no se nos diga que vamos a equiparar el cambio de nominación de la moneda, con la revaluación del peso, no admite discusión que hoy si se quiere optar por una de las dos, me van a decir, no es que esa no es la disyuntiva, el Senador Guerra, me lo va a decir, yo sé, es verdad, nosotros no estamos aquí optando o por el cambio de nominación, suprimirle tres ceros, que es una medida eminentemente formal de presentación, de etiqueta, como han llamado a otros de maquillaje, con otra alternativa que es bueno, evitémonos todos los esfuerzos, hagamos todos los sacrificios, para que el peso no se nos siga apreciando y saquemos a la industria, quebremos a la agricultura, que la vamos a quebrar, y a un sinnúmero de industrias. Mil gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Mil gracias, señor Presidente. No, quería hacer una precisión a la Secretaría, es que la solicitud que hice a Fenalco, que obviamente no impide que se le haga tránsito hoy al proyecto en primer debate, o sea que tengamos la información para el segundo debate, y que incluya también como él dice que tenía unos beneficios, que también cuantifique los beneficios para que le pidamos a Fenalco, completa la información.

Y quería coadyuvar en lo que estaba hablando el Senador Germán Villegas con el Gerente del Banco de la República, yo no sé Gerente, tal vez en unas tertulias económicas que se han hecho, nos han informado de unos estudios que tienen algunos bancos del sector financiero, sobre la proyección de lo que puede pasar con el cambio del peso en los próximos años, y están hablando que estimaban en unos cuatro o cinco años, de que se pudiera llegar a

unos niveles de mil seiscientos pesos; desde la óptica del Banco de la República, que debe tener esos análisis a largo plazo, qué nos puede decir usted que tenga eso fundamento, porque es, le estoy hablando de un estudio económico interno, que hizo uno de los bancos más importantes de Colombia, y que tuvimos oportunidad no de conocerlo, sino que no lo comentaran en las Revistas Económicas que lo hicieron, porque eso sería una muy mala noticia indiscutible para el sector exportador colombiano; de que se llegue a esa apreciación del peso en esa proyección de esos estudios que ellos han realizado, no sé qué conocimientos, que seguramente los tiene, que son los más técnicos, el Banco de la República en esa materia. Gracias, señor Presidente.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra señor Gerente.

Doctor José Darío Uribe Escobar, Gerente del Banco de la República:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a los Honorables Miembros de esta Comisión. Como decía el Senador Villegas, hace un par de semanas tuvimos la oportunidad de analizar este proyecto con mucho detalle en esta Comisión, y a partir de las inquietudes que surgió ese día, yo enfoqué mis comentarios básicamente en dos temas; y voy a tratar de resumir los principales mensajes de esos dos temas; y posteriormente voy a dar paso a hacer unos comentarios sobre algunas inquietudes adicionales que han surgido en el día de hoy.

El primero tiene que ver si sobre la eliminación de los tres ceros, tendría o no tendría un efecto sobre la inflación, o sea si tendría o no tendría un efecto de incremento sostenido en el nivel general de precios; y lo que dije en esa oportunidad es que la medida no debe tener efecto alguno sobre la inflación, siempre y cuando se cumplan una serie de condiciones, y las condiciones que identificaba en ese momento, creo que son las básicas, son las siguientes: La primera de ellas es, que las personas entiendan que sus ingresos no se van a ver afectados, que entiendan que eliminar tres ceros, es equivalente a medir una distancia, en este caso la distancia del valor de los bienes y servicios en una economía, medirla no con metros sino con kilómetros; decía yo como una forma de ilustrar lo que esto significa, que la distancia entre Cartagena y Bogotá, que puede ser mil cien kilómetros, también podría decir uno que esa distancia son un millón cien mil metros; pero obviamente es más fácil escribir mil cien kilómetros en la unidad, utilizando la unidad de kilómetros, que utilizando la unidad de metros; o si nos fuéramos a un extremo, si estuviéramos pensando en la distancia entre Bogotá y Cartagena, en centímetros, pues serían unas cifras enormes, con una gran cantidad de ceros para ilustrar exactamente cuánto es la distancia entre Bogotá y Cartagena, en centímetros o en milímetros o en metros.

Entonces lo que hace los tres ceros, es simplemente reescalar las unidades de medidas a una unidad de medida que tiene tres ceros menos; al igual que uno puede reescalar las unidades de medida de una distancia, cuando las pasa de metros, las puede reescalar en kilómetros; la distancia no cambia, así la mida yo en metros o la mida en kilómetros, la distancia entre Bogotá y Cartagena, no cambia, y este es uno de los conceptos básicos que deben entender todos los colombianos, para que entiendan que su salario mínimo hoy son quinientos veinte mil pesos, con esos quinientos veinte mil pesos, compra una serie de bienes y servicios, que también los debe comprar con un valor de 520 nuevos pesos; y ponía yo el ejemplo, si esa persona que hoy gana quinientos veinte mil pesos, y dedica 100.000 pesos a pago de arriendo, pues esa persona va a recibir quinientos veinte pesos y va a dedicar 100 pesos en el arriendo y las proporciones son idénticas, la unidad de medida simplemente se han reescalado y los valores son exactamente los mismos.

Entonces la primera condición para que no tenga impacto en la inflación, es que la gente entienda que esto simplemente es un reescalamiento; ahora, porqué el reescalamiento, lo decía muy claramente el Senador José Darío Salazar, porque cuando estamos midiendo grandes distancias, es mejor medirlo en kilómetros que medirlo en metros o en centímetros, y cuando estamos hablando de grandes cantidades de dinero, facilita medirlo con tres ceros menos y disminuye los costos de transacción con tres ceros menos y ese es uno de los aportes fundamentales que tiene un cambio de la denominación; con tres ceros menos en los países. En algunos casos países que en el pasado tuvieron procesos inflacionarios muy altos, esas unidades de medidas, se iban volviendo en tales magnitudes, que eliminaban no solamente 3, sino 5, 6, 7 ceros de una sola vez; precisamente para buscar facilidad en las cuentas, y facilidad en las transacciones, teniendo como digo un impacto positivo, reduciendo los costos de transacción.

Entonces esa es la primera condición, y eso está relacionado con uno de los costos en las que incurriría el Banco de la República, que lo mencionaba el Senador José Darío Salazar, en su presentación, que es los de la campaña educativa; esto requiere una campaña educativa y dentro de esa campaña educativa, el propósito sería ir a todos los colombianos, a explicarles que aquí simplemente estamos haciendo es un cambio en la unidad de medida y no debe haber un cambio en el valor de las cosas.

Lo segundo, es que debe haber un mecanismo apropiado de redondeo de las cifras, decía yo que ahí hay que hacer las cosas bien, para que en el redondeo de las cifras no vaya a ser que se tomen actitudes oportunistas para incrementarles los costos a las personas, para cobrarle más de lo que le deben cobrar, en el redondeo de las cifras y ahí hay dos tipos de redondeo de cifras; una es la que habría que hacer por ejemplo en las cuentas que la gente puede tener, en los depósitos, en los CDT, en las cuentas corrientes, etc., dentro del Sistema Financiero, y el otro tiene que ser con la posibilidad de tener monedas o billetes, para poder pagar una cantidad exacta de dinero, cuando uno va y compra un servicio, un servicio cualquiera o un bien cualquiera, un confite o una casa que pueda tener exactamente las unidades exactas.

Para este segundo propósito, el proyecto contempla, creemos que de manera acertada, el hecho de tener como monedas una denominación de monedas de un centavo, de cinco centavos, de diez centavos, de veinticinco centavos y de cincuenta centavos; y con esas se pueden hacer combinaciones para pagos precisos, y muy probablemente ya no queda nada que valga un centavo, al igual que ocurre en los Estados Unidos, pero existe el centavo para que a uno le devuelvan cuando va a una farmacia, o cuando va a comprar una gaseosa le devuelvan las cantidades exactas.

Entonces ese es un aspecto fundamental, aquí estamos teniendo exactamente las mismas en el proyecto, parecería que estaríamos teniendo exactamente las mismas denominaciones de centavos que existen y que obviamente son justificadas en economías como la de Estados Unidos, que tiene como decía antes un centavo, un centavo de dólar y que circulan permanentemente y quienes van a los Estados Unidos, y transan, ven que permanentemente les están entregando el centavo; esa misma posibilidad se daría en este caso en Colombia y se construiría, se emitiría, se acuñaría monedas de un centavo y de cinco centavos y de veinticinco como anotaba anteriormente.

Tipo de cuentas que tienen que ver, para el tipo de ajustes que tienen que ver con las cuentas en los sistemas financieros, ahí habría que hacer un redondeo de cifras, yo ponía el ejemplo en ese momento, si uno tiene en la cuenta 24.537 pesos, esos 24.537 pesos se aproximarían hacia arriba en 24.55, 24 pesos con 54 centavos y si tiene por ejemplo, 24.532 se baja y se aproximaría a 24.53 y es de esperar que las cantidades que están por encima del 5 y por debajo del 5 tiendan a distribuirse en una distribución normal digamos, técnicamente se llamaría una distribución normal y que a los dos lados de la distribución fueran más o menos las mismas cantidades y se compensaran y por lo tanto existieran en ese proceso de redondeo no ganancia alguna para el sistema financiero, porque tengo entendido que algunos dicen no, eso lo va apreciar el sistema financiero para ganarse todos esos redondeos, no va a ganar en unos y va a perder en otros y va a mantener y debe mantener con las cifras de grandes cantidades de cuentas debe mantener un balance en ese redondeo.

Tercer factor es que exista el control, que exista el control por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio para que se les garantice a los compradores que le devuelvan las cantidades exactas como existe ahora, si uno va a un supermercado el supermercado tiene la obligación de devolverle, exacto otra cosa es que a uno le devuelvan una moneda de 20 pesos y uno tienda a no ponerle cuidado, o dejarla ahí o a regalarla pero existe la obligación hoy y esa obligación obviamente debe mantener y los controles por supuesto se debe mantener para que no existan abusos en los establecimientos comerciales con la disculpa llamémoslo así de que simplemente no le pueden dar el cambio, tiene las posibilidades de dar el cambio, al igual que tiene las posibilidades de darle el cambio hoy.

Y por último está vinculado a los comentarios del Senador Villegas, es importante que la inflación permanezca baja y estable y eso es fundamental, no es lo mismo en un proceso inflacionario con variabilidades en las tasas de inflación y con inflaciones altas hacer este cambio, hacerlo hoy cuando la inflación es baja y estable y cuando la gente cada vez más está convencida y casi en su totalidad está convencida que la inflación se va a mover entre el 2 y 4%, alrededor del 3% como punto medio, esto por qué razón, porque si el momento del cambio fuera un periodo de inflaciones altas y volátiles allí habría todo el incentivo en que incorporaran las expectativas a que todo se fuera ajustando hacia arriba y a generar un proceso inflacionario mayor a partir de las señales, simplemente que se están dando acá y las dificultades de poder tener claridad en el sistema de precios en una economía que tiene inflaciones altas y las inflaciones altas como decía usualmente son más inestables que las inflaciones bajas y estables y predecibles como lo tenemos nosotros en el país.

Las experiencias de países que adoptaron esta medida para controlar brotes de hiperinflación tuvieron dificultades pero era precisamente, el problema no era tanto por el cambio, era simplemente por el proceso inflacionario que estaban viviendo y uno es de esperar que en el caso nuestro que ya tenemos la inflación entre el 2 y el 4% y que esperamos mantenerla en esos niveles en los años siguientes, esas dificultades, ese contagio digamos no se genere y esos costos no se generen, a partir del cambio de la denominación con los 3 ceros menos.

El segundo tema son beneficios y costos ya no los voy a repetir el Senador José Darío Salazar lo hizo muy bien, el proyecto está muy bien planteado, el Senador Guerra también hizo una presentación hace 15 días hablaba de muchos de estos temas de la eficiencia de la contabilidad pública y privada, no es sino que piensen ustedes en las cifras del presupuesto nacional hay unas dificultades, muchas veces no sabe uno ni leerlas, son tantos los decimales que no sabe uno ni leerlas, las dificultades que eso tiene, pues imagínese también las dificultades para incorporarles en un computador, se simplifican las operaciones aritméticas en lugar de 6 dígitos, están metiendo 3 dígitos en las cifras y eso ahorra, se reducen costos, los mismos costos de impresión, los informes en papel y computando tendrían mayor espacio, un presidente de un establecimiento comercial importante, hablaba de las dificultades que tienen porque tienen unos programas de computador donde esto en Estados Unidos o en otros lados donde tienen dificultades para poner todas las cifras no las pueden poner todas en su totalidad, ese tipo de cosas.

Esos son los beneficios y el Senador Guerra planteó también dentro de esa lista de beneficios y lo recordaba el Senador Villegas hoy, sobre lo que eso implica para todas aquellas personas que tienen recursos ilegales por fuera del sistema de circulación bancaria de control en el país. Las llamadas caletas o depósitos de dineros ilegales que tienen que ver un plazo para salir, para mostrarse y si no esos billetes posteriormente no van a tener capacidad de

compra, en el momento en que ya estemos, solamente con los nuevos billetes y las nuevas monedas el que tenga los billetes viejos ya les van servir para colección, pero no le van a servir para realizar operaciones en el país y eso puede servir de alguna manera en el mismo proyecto y en el mismo propósito de ir formalizando, de contribuir en la misma formalización de la economía y eventualmente presionar y elevarle los costos a todos esos recursos, al mantener esos recursos que han sido conseguidos de manera ilegal, muchos con fuentes de narcotráfico o con otro tipo de fuentes ilegales y que se encuentran depositados y guardados en algunos sitios secretos en el país.

Me pregunta el Senador Villegas, cuántos calculamos eso, realmente no lo tenemos por la misma naturaleza de esos recursos, que son recursos ilegales, que son recursos mal habidos y que son recursos escondidos, pues es muy difícil, es imposible realmente saber cuánto puede ser la magnitud de las llamadas caletas en pesos, por supuesto existen caletas en pesos, también existen caletas en otras monedas como se ha visto que se han encontrado caletas en dólares, pues esas magnitudes realmente son imposibles de determinar, no tenemos un cálculo y creo que simplemente no se puede hacer un cálculo, pero la evidencia ha mostrado cuando se han decomisado que son cantidades que pueden llegar a ser importantes y que grupos ilegales, es posible como ocurrió y ha mostrado en el pasado, grupos ilegales tienen cantidades o han tenido cantidades importantes en caletas en refugios de dineros que de alguna manera han sido descubiertos y que han mostrado evidencia de que ese fenómeno ocurre.

Los costos que nosotros estimamos son de 222.000 millones en total, aquí quisiera hacer la anotación, estos son costos aproximados, por ejemplo el mayor costo como decía el Senador Salazar, el mayor costo es en el cambio de las monedas, el cambio de las monedas se estimó el costo en cerca de un poco más de 180.000 millones de pesos, teniendo como supuesto la tasa de cambio en el momento del cálculo y los precios de los metales en el momento del cálculo, si los precios de los metales caen, pues va a ser menor, si los precios de los metales suben en el momento de la producción van a ser mayor, lo mismo puede pasar con la tasa de cambio, la tasa de cambio puede haber caído o puede haber subido y, por lo tanto, simplemente es unos costos aproximados en mejor cálculo posible basado en el supuesto de tasa de cambio de precios de los metales en el día del cálculo, al mismo tiempo cuando se hablan de los costos de la campaña educativa, hay que ver, pueden ser más o pueden ser menos dependiendo de cómo se está recibiendo, de las dificultades o las facilidades que se vayan viendo en el camino habría que intensificar la campaña, habría que usar algunos medios eventualmente unos medios de más costos otros de menos costos, pero eso simplemente es un cálculo aproximado que se hizo en esa para la respuesta a las inquietudes de los Senadores ponentes de este proyecto.

En caso de las monedas, repito es, desde el punto de vista del Banco de la República el mayor costo, pero lo decía en la reunión anterior y creo que es importante enfatizarlo en esto, nosotros de todas formas estamos en el proceso de ir cambiando la composición metálica de las monedas, en la medida en que los precios de los metales han subido, algunas de las monedas son especialmente costosas y se han vuelto especialmente costosas y decía yo en manera de anécdota que el banco central de Nueva Zelanda había decidido cambiar la totalidad de sus monedas, exactamente por este mismo factor, porque la composición de sus monedas anteriores hacía muy costosa su producción y hay formas de combinación de nuevos metales y de nuevas aleaciones y de nuevos usos que hacen que la producción de monedas con esas nuevas formas sea más baratas que las actuales. Entonces independiente de que este proyecto sea aprobado o no, nosotros debemos y tenemos la obligación como siempre de buscar hacer esta producción con la mayor eficiencia posible. Por supuesto no daríamos a la misma velocidad que estaría implícita en un proyecto, sino que se haría de una forma más gradual, pero no tiene sentido uno seguir produciendo las monedas con exactamente la misma composición, si puede producir monedas con la misma seguridad y con la misma duración, con unos metales que se pueden y con unas combinaciones que se pueden conseguir más baratas, entonces esa fue una aclaración que creo que es importante.

Y la segunda es el cálculo que se hizo también, ya desde el punto de vista, teniendo en cuenta que las nuevas monedas tendrían una combinación que se pueden producir más barata, cuando se recuperarían, a cuántos años en el futuro se recuperarían ese gasto de un poco más de 180.000 millones de pesos, y el cálculo que nos dio o que le dio al equipo técnico de Banco es que 9 años habría la recuperación de ese gasto de un poco más de los 180.000 millones de pesos en la producción de monedas.

En síntesis entonces, el proyecto no debe tener efecto en la inflación, en la eliminación de los 3 ceros no tiene por qué llevar abusos y a que se generen aproximaciones que impliquen un mayor costo, un costo adicional injustificado simplemente por la eliminación de los 3 ceros, por supuesto que para que eso ocurra hay todos unos retos importantes para que la gente entienda lo que significa la eliminación de los 3 ceros, para que la gente entienda que no hay una pérdida en sus ingresos, ni en su salario, ni en su capacidad de compra, simplemente hay un reescalamiento para que la gente entienda que tiene el derecho de exigir que le devuelvan las cantidades exactas y que no hay la disculpa para que eso no ocurra porque existen las denominaciones apropiadas para que se den las cantidades exactas y que al mismo tiempo tengan en cuenta que en un ambiente de inflación baja y estable se facilita de que ese temor que puede ocurrir y que es natural que lo tengan algunos, de que sí puede tener un efecto inicial sobre la inflación y un impacto injustificado en los precios, tengamos éxito en que eso no ocurra.

Y en términos de los costos y beneficios, en términos generales podríamos decir, hay una reducción importante en los costos de transacción en la

economía, infortunadamente no tenemos y creo que es muy difícil hacerlo, cuánto sería el impacto, sobre la producción de esta reducción de los costos de transacción, sino no estoy mal en algunos de los países europeos hicieron en su momento algunos cálculos, muy probablemente con metodologías discutibles, pero en este momento se me viene a la memoria que existen algunos cálculos para el caso europeo, no recuerdo donde…

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Una interpelación con la venia de la Presidencia.

Honorable Senador Fuad Char Abdala, Presidente la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Sí Senador.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Usted nos podría precisar en qué aspectos, en qué rubros más aminoran esos costos, cuando usted dice hay una reducción en los costos de producción de la economía.

Doctor José Darío Uribe Escobar, Presidente del Banco de la República:

En los costos de transacción, es generalizado, generalizado cuando uno va y compra un televisor que le vale $2.350.000, la cajera o el cajero pone 2.350.000 y los 3 ceros, aquí va a poner 2.350 pesos no va tener los 3 ceros, eso inmediatamente es una disminución del costo de transacción o cuando en las empresas se realizan los informes contables, muchos de esos informes contables y la presentación no es sino mirar por ejemplo un balance general del Banco de la República, la complejidad que tiene, obviamente va a ser más rápido y eso va generando una reducción en los costos de transacción en la economía y la reducción en los costos de transacción tiene efectos positivos sobre el crecimiento de las economías.

Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Presidente. El Gerente que está en un buen análisis, reitero que nosotros hablemos del proyecto, pero por ejemplo, usted bien sabe que las tarjetas de crédito las aproximan, luego ustedes son, cuando ustedes están cercano del punto 50 hacia arriba lo llevan hacia arriba y si es el punto 50 hacia abajo lo llevan hacia abajo, entonces qué va a pasar allí en este tema cuando ya desaparezcan esas y estamos en esas cifras o por ejemplo los servicios públicos que eso es muy importante, porque los servicios públicos ustedes los aproximan casi siempre hacia arriba, entonces eso realmente estoy seguro que lo van a aproximar todo hacia arriba, es decir lo más cercano de eso, como usted lo dice, cuando se maneja baja inflación es obvio que no tiene un gran efecto, pero recuerde usted muy bien, señor gerente que de la fuerza laboral en Colombia, sector formal e informal que son alrededor de unos 17 millones de colombianos, el 49% cifras del DANE tiene un ingreso menor de un salario mínimo, entonces yo sí quisiera que hiciéramos el análisis para ver la realidad que puede pasar en ese impacto, es decir, 49% de los colombianos, de los 17 millones tienen ya por certificación del DANE, un ingreso menor de un salario mínimo, entonces lo que hay que buscar es como lo decía el Senador Villegas y que eso es muy importante para el segundo debate, Senador Guerra tiene que quedar unas herramientas muy claras para la Superintendencia de Industria y Comercio que creo que es la que vigila este tema.

Quería las cosas muy claras porque eso lo nota uno ahí mismo, usted mira es véalo hoy en el cobro de las tarjetas de crédito las que le llega a uno en las cuentas a uno se las aproximan, allá no les aceptan centavos y lo mismo pasa en los servicios públicos o sea que quisiera que usted nos explicara Gerente de todas formas entendiendo muy claro lo que usted nos está dando y todas las razones justificables para esta situación porque eso puede tener en ese universo de colombianos un impacto que puede ser significativo.

Doctor José Darío Uribe Escobar, Presidente del Banco de la República:

Sí, desde ese punto de vista la eliminación de los 3 ceros y la nueva conformación de lo que denominan en la jerga o en los bancos centrales de los cono de monedas, facilita precisamente de que ese tipo de cosas no ocurra, en la medida en que va a salir el centavo y que el centavo va a ser una unidad y el 5 centavos 25 como denominaba antes, como decía antes, esas nuevas denominaciones permiten que a las personas no tengan por qué hacerles aproximaciones de que si les van a cobrar un servicio por x cantidad le estén aproximando hacia arriba, porque van a tener en ese caso la moneda de centavo que permite que sea exactamente el mismo valor, la moneda de 10 pesos, el equivalente de la moneda de centavo es la moneda de 10 pesos que hoy no tenemos. Y aquí vamos a tener la del centavo para que ese tipo de cosas no ocurran, en el ejemplo que yo ponía de los 25.400 tantos para las aproximaciones quedarían para las cuentas que uno tiene en el sistema financiero, pero en el términos que si yo voy a pagar 25.437 pesos que yo podría en la nueva denominación, los 25.47 pagarlos exactamente con los centavos, con la existencia de las monedas de centavo o combinaciones entre la moneda de 25 o de 5 y la moneda de centavos.

Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Como el dólar.

Doctor José Darío Uribe Escobar, Presidente del Banco de la República:

Igual que el dólar, en el dólar existe el pen y ese es un centavo de dólar y que circula ampliamente, estorba mucho pero ustedes ven en todas partes le devuelven a uno 7, 8 centavos y se los devuelven y le cobran el valor exacto.

No puedo terminar sin comentar, porque no quiero que digan que yo estoy sacando el cuerpo a hablar, aunque se sale de la discusión del proyecto el tema cambiario. Y esto obviamente voy a hacer unos comentarios muy breves sobre ese tema. El Banco de la República en su mismo esquema de decisión de política incorpora los efectos que puede tener o que tiene la apreciación del peso en las previsiones de inflación y, por lo tanto, en las decisiones de po-

lítica monetaria, entonces una de las cosas que tal vez el país no parece valorar, algunos segmentos del país no parecen valorar, que dicen que las tasas de interés están bajas, las tasas de interés están bajas o están más bajas de las que estarían si la tasa de cambio fuera una tasa de cambio significativamente superior o superior a la actual, porque eso estaría teniendo efectos en las proyecciones y en la conformación de los precios de los llamados sectores transables, en la economía y por lo tanto una de las acciones que ha tenido el Banco de la República, dentro de su esquema de inflación objetivo y en la medida que las proyecciones de inflación y el análisis completo de la economía lo permite ha sido el de bajar las tasas de interés de manera significativa.

De hecho en el mes de abril la bajamos 50 puntos básicos, medio punto porcentual más a diferencia de muchos otros países productores de productos básicos que las han subido, nosotros siendo un productor de productos básicos la bajamos, la bajamos en el mes de abril y en parte esa bajada en el mes de abril tenía que ver con redacción, al hecho de que la apreciación del peso afectaba nuestras proyecciones de inflación y posibilitaba a tener una política monetaria con unas tasas de interés más bajas que las que tendría si la tasa de cambio fuera un nivel mayor a la que estaba implícito en el análisis en ese momento. Entonces una primera acción repito que se ha tomado y está todo dentro del marco de la política monetaria es el de tener unas tasas de interés bajas y unas tasas de interés bajas que bajamos, como veíamos en el último informe de la Junta Directiva del Congreso, fuimos el Banco Central de mayor reducción de tasas en términos absolutos de mayor reducción de tasas en la región y que adicional a eso y a diferencia de todos los otros las bajamos en el mes de abril, repito en parte teniendo consideraciones de los efectos que tenía la apreciación sobre el comportamiento futuro de la inflación y de la expectativa de inflación.

Lo segundo que hemos hecho es la intervención en el mercado cambiario, algunos analistas han escrito, no es que se demoró mucho el banco para intervenir, porque apenas está interviniendo ahora, esos analistas han olvidado que nosotros compramos 20 millones de dólares diarios, todos los días entre el 4 de marzo y el 31 de junio y que vamos a estar comprando del total de los 365 días del año, más de 7 doceavos de esos 365 días del año vamos a estar nosotros interviniendo en el mercado cambiario, porque intervenimos los 4 meses comprendidos entre el mes de marzo y el mes de junio, más 3 meses y medio adicionales a partir del anuncio que hicimos de que iban a comprar al menos 20 millones de dólares diarios, por al menos 4 meses, o sea este año como mínimo el Banco de la República va a comprar más de 3.000 millones de dólares en el mercado cambiario y va a tener una acción, una participación en el mercado cambiario comprando dólares, casi 8 meses del, durante casi 8 meses de los 12 del años una intervención, las presiones tienen múltiples fuentes, algunas fuentes son noticias positivas, otras fuentes son noticias negativas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

¿Me concede una interpelación con la venia?

Doctor José Darío Uribe Escobar, Presidente del Banco de la República:

Con la venia.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Señor Gerente con todo respeto y consideración por usted, por qué otros Bancos centrales sí han logrado con base a la intervención a la compra de dólares en el mercado cambiario, por qué ellos sí, México, Perú otros bancos centrales han logrado parar con compras masivas y ustedes aquí no han podido.

Doctor José Darío Uribe Escobar, Presidente del Banco de la República:

Sí, aquí ya no se está hablando más del proyecto, pero yo le respondo. En últimas tiene que ver con la capacidad de lo que se conoce como esterilización del Banco central, cuando el banco central compra dólares le introduce pesos a la economía, en el caso nuestro o soles en el caso peruano y esos soles hay que retirarlos, los soles en exceso de lo que necesite la economía hay que retirarlos, porque si no se convierte en un proceso de espiral de inflación, esos bancos centrales tienen posibilidades muy superiores a las nuestras para esterilizar, para esterilizar, sacar esos pesos de la economía, en el caso mexicano por ejemplo, el Gobierno nacional le da al banco central títulos de deuda pública para que los venda y esterilice las compras de las reservas internacionales y en el caso de Perú la diferencia fundamental que tiene que ver con Perú, es que Perú que coloca sus títulos propios en el mercado, los puede hacer sin ninguna dificultad porque las cuentas fiscales del Perú se mantienen en niveles muy cercanos al equilibrio.

En el caso de países como la India también el Gobierno le da los títulos de deuda pública al Banco central para que el Banco central los venda y esterilice, saque digamos en la moneda local, producto de las compras de reservas internacionales, entonces son condiciones diferentes dentro de los países, el caso Mexicano sin embargo…

Honorable Senador Fuad Char Abdala, Presidente de la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

¿Y la responsabilidad constitucional del Banco de la República nuestro, del control de la inflación no tiene algo que ver con esas comparaciones que señala el Senador Villegas?

Doctor José Darío Uribe Escobar, Presidente del Banco de la República:

Tiene mucho que ver en el sentido de que las intervenciones, las compras de reservas de Colombia y lo mismo ocurre en el Perú y lo mismo ocurre en México debe ser de manera esterilizada o sea, deben esos pesos que se introducen a la economía deben sacarse, los que son en excesos para que la inflación no se desborde, entonces, pero exactamente lo mismo ocurre en Perú y lo mismo ocurre en México, lo mismo ocurre en Brasil, son países que tienen una responsabilidad, los bancos centrales de mantener la inflación baja, de bajar la inflación si la tienen alta

y mantenerla baja cuando la logran y por lo tanto hacen la intervención es de manera esterilizada no dejan esa moneda local, no la dejan circulando en el mercado en el momento en que están comprando reservas internacionales.

Y ya para terminar es importante tener en cuenta, en el caso mexicano, México fue un país que el año pasado cayó 6½%, tuvo una crisis muy fuerte incluso cayó más el año pasado que la llamada crisis mexicana del 95 o sea cuando los países se desploman y tienen caídas de esa magnitud, las monedas tienden a depreciarse y por lo tanto ese digamos no es un buen ejemplo, no es bueno que a los países se les devalúe su moneda, porque los países entran en profundas crisis, ese no es un buen ejemplo y repito en el caso peruano, en el caso de muchos otros países tienen mucho que ver con la capacidad de ahorro que en últimas que tiene el país y todo esto lleva al mensaje central que hemos dado siempre, si tenemos presiones a la revaluación el aspecto fundamental que requiere el país es incrementar su tasa de ahorro, tanto la tasa de ahorro del sector privado como la del sector público. En la medida que eso ocurra al mismo tiempo el Banco Central, el Banco de la República va a tener mayor capacidad de acción en el mercado cambiario y va a poder contribuir de una mayor forma a la estabilidad o a minorar al menos la velocidad de la apreciación de su moneda.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Una pregunta señor Presidente, con la venia del Presidente.

Honorable Senador Fuad Char Abdala, Presidente de la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Siga.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

A ver si le he entendido bien, que la misma cantidad, para sacarlos de la economía y con el propósito de que no se aprecie más el peso mexicano, ¿esa misma cantidad el Banco de la República lo vende al mercado en títulos o en bonos del Gobierno mexicano para sacar los mismos pesos, eso es lo que usted nos ha dicho?

Doctor José Darío Uribe Escobar, Presidente del Banco de la República:

Así es.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Y aquí es imposible pensar en una medida similar, ¿por qué yo me imagino que eso aumenta la deuda de la Nación no es cierto?

Doctor José Darío Uribe Escobar, Presidente del Banco de la República:

Exactamente y tiene que ver con la situación fiscal y las diferencias en la situación fiscal del país, eso es obviamente una mayor deuda pública que tiene sus implicaciones. En el caso peruano eso es buen ejemplo, Perú ha tenido una reducción enorme de la deuda pública en los años 90, la redujo de niveles, no recuerdo 70, 80% a niveles que ahora están en niveles muy cercanos al 20, 22% y Perú en esta última década no ha tenido prácticamente déficit fiscales y eso obviamente facilita mucho la acción del banco central.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Señor Presidente, si me permite, con su venia, ¿cuál es el mecanismo de esterilización que utiliza el Banco de la República aquí en Colombia y eso qué porcentaje puede esterilizar de la plata que se emite para comprar dólares?

Doctor José Darío Uribe Escobar, Presidente del Banco de la República:

Nosotros tenemos varios mecanismos, uno en la medida por ejemplo que vamos comprando en este momento reservas internacionales, nosotros le estamos inyectando a muy corto plazo dinero a la economía, con las llamadas operaciones repo, entonces simplemente vamos disminuyendo la cantidad de esas operaciones. A medida que le vamos inyectando más pesos, no necesitamos inyectarles, cuando compramos dólares no le inyectamos más pesos a través de las operación repos y disminuimos la operaciones repos, esa es una.

Una segunda fundamental que nos ayudan buena parte del año son los depósitos del Gobierno Nacional en el Banco de la República y a partir del año 2005 llegamos a un convenio con el Gobierno Nacional de que todos los excesos de liquidez se mantenían en el Banco de la República y esos pesos que van al Banco de la República que son del Gobierno y que nosotros le remuneramos al Gobierno Nacional nos ayudan a nosotros también a esterilizar la intervención cambiaria, entonces ese es un segundo mecanismo.

Un tercero es que por ejemplo en el último trimestre del año pasado le dimos la liquidez que necesitaba la economía, toda la liquidez adicional que necesitaba la economía a través de compras de títulos de TES y por lo tanto compramos en ese momento títulos TES que nosotros podemos usar para vender y esterilizar parte de las emisiones, parte de eso lo hemos usado en el pasado, pero todavía tenemos un estop de TES que podemos utilizar para sacar los pesos de la economía y ese es otro mecanismo. Y la ley financiera del año pasado autoriza al Banco de la República a emitir sus propios títulos, no le hemos empleado pero ese es un instrumento que tenemos ahí, nosotros podríamos eventualmente utilizar los propios títulos en el caso peruano, Perú esteriliza con sus propios títulos y Perú coloca títulos a 3 años o menos y el Gobierno Nacional solamente se endeuda 3 años o más o sea le deja los 3 primeros años al Banco central para que el Banco Central emita sus propios títulos y esterilice las compras de reservas.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

¿Por qué no lo ha hecho el Banco señor Gerente?

Doctor José Darío Uribe Escobar, Presidente del Banco de la República:

Tiene mucho que ver con lo que usted mismo lo dice Senador, con la misma situación fiscal y de deuda en el país tiene mucho que ver con eso.

Honorable Senador Fuad Char Abdala, Presi-de la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Vamos a escuchar al señor Viceministro de Hacienda.

Doctor Rodrigo Suescun Viceministro de Hacienda y Crédito Público:

Muchas gracias por la invitación al Ministerio de Hacienda para discutir este importante proyecto de ley, es difícil agregar ya sobre lo que ha dicho el Gerente, el doctor Uribe. Voy a centrarme en un par de puntos.

Primero quiero comenzar mi presentación reiterando el apoyo del Ministro de Hacienda a este proyecto, el Ministro de Hacienda considera que es un proyecto muy importante en el cual la economía en general puede sacar muchos de los beneficios que se mencionan claramente, por ejemplo en la ponencia.

En primer lugar este apoyo se basa fundamentalmente en el hecho de que consideramos que este es un cambio fundamentalmente nominal, no hay implicaciones más allá de las que se han mencionado, como decir que este proyecto puede generar inflación, o que este proyecto puede generar o tener algún efecto sobre la revaluación. Básicamente como se ha mencionado, esto lo único que hace es cambiar la denominación en los precios y la contabilidad, así como la contabilidad de los precios se pueden expresar en dólares o si se quiere se pueden expresar en UVR o si se quiere se pueden expresar en pesos, a hora los vamos a denominar en una nueva moneda, que no sé cómo se llamará, pueden ser los nuevos pesos que simplemente no tienen ningún efecto real sobre la economía, no generan ninguna inflación porque, digamos de nuestros libros de texto de economía sabemos que inflación es un incremento generalizado o un incremento continuo de los precios, aquí no hay nada, nada se está volviendo continuo, simplemente se están cambiando unos billetes, los viejos pesos por los nuevos billetes, los pesos nuevos y eso no genera por sí mismo ninguna inflación. Es probable que en el corto plazo se generen algunos incrementos de precio, pero simplemente esto es un efecto friccional que no tiene que manifestarse más allá de unos pocos días o meses, digamos una vez el país conozca cómo funciona el nuevo mecanismo.

Y tampoco obtiene efectos sobre la revaluación, porque en realidad no está operando sobre ninguna de las causas fundamentales de la revaluación, simplemente porque yo cambié la forma, como la unidad de cuenta en la cual llevo mi contabilidad, eso no quiere decir que las presiones básicas existen para que la tasa de cambio tenga una tendencia hacia la apreciación vayan a cambiar.

Quisiera mencionar un par de riesgos operativos, eso sí que me parece que no están mencionados en la ponencia y como todos sabemos el diablo está en los detalles, entonces quisiera digamos, para llevar a un buen término este proyecto quisiera hacer un par de recomendaciones.

Una tiene que ver con la suficiente provisión de moneda, digamos parte del proyecto considera la posibilidad de que la masa de billetes que hoy están en circulación y la masa de monedas que hoy están en circulación se puedan usar temporalmente mientras son remplazados por los nuevos billetes y monedas, pero lo cierto es que hoy no tenemos provisión, digamos de estas monedas de un centavo y de cinco centavos, que corresponden a lo que hoy son las monedas de 10 pesos y de 50 pesos, si no tenemos en cuenta que la no suficiente provisión de este tipo de monedas pueda generar problemas, pues puede llevar a problemas en la transición, piense por ejemplo, en el caso de una gaseosa que hoy vale, digamos algo más de 1.000 pesos, ahora con los nuevos pesos valdría aproximadamente un peso nuevo y si la inflación es del 3 o 4% esa gaseosa el próximo año debería valer un peso nuevo con 3 centavos nuevos, entonces si no hay formas digamos de una provisión adecuada de estas monedas entonces se puede llevar a incrementos digamos al número más cercano, múltiplo de 5 0 de 10. Entonces digamos lo que estamos proponiendo es que se dé el tiempo suficiente para que al momento de entrar esta nueva ley haya tiempo suficiente para que haya esta provisión de monedas.

Otro punto importante que me parece que no está mencionado en la ponencia, digamos si bien en cierto, la ponencia es muy rica en mostrar cuales son los posibles beneficios para el Gobierno y la encomia en general, me parece que poco se tiene a discutir los efectos que eventualmente tendría sobre el sector privado, yo por eso también recomiendo a ustedes invitar a expertos en particular de la Superintendencia financiera y la Superintendencia de Industria y Comercio, expertos que conocen mucho del riesgo operativo, cambiar la contabilidad de un momento a otro, simplemente tan fácil como suena de quitarles 3 ceros probablemente no va hacer tan fácil a la hora de hacer el cambio efectivamente, entonces por eso la propuesta es consultar a estos expertos para que ellos nos puedan decir, qué tiempo sería prudencial para que la reglamentación de la nueva ley cree el mecanismo de transición apropiado para poder incorporar todos estos cambios. Creo que esos eran básicamente mis comentarios. Muchas gracias.

Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera:

Tiene el uso de la palabra el Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias señor Presidente. Como ya la hora es avanzada y seguramente van a seguir los distinguidos representantes de los gremios, no sé si Fenalco se fue. Fenalco nos ha quedado de pasar una lista de costos que trae este proyecto, para los comerciantes en particular, yo quería solicitarle de la manera más respetuosa a Fenalco que nos incluyera en su costeo, algo que exige el artículo 11 en su parágrafo, a la letra señor Presidente dice:

Como medida preventiva de brotes especulativos quienes ofrezcan, vendan o comercialicen bienes y servicios en el territorio nacional, tendrán que publicar de manera simultánea el valor de cada bien y/o servicios en pesos con su equivalente en nuevos pesos, lo anterior por lo menos durante los 4 meses

anteriores a la entrada en vigor de la nueva denominación de la moneda objeto de la presente ley. Eso exigen indudablemente unos costos no sé qué tipo de publicaciones, me imagino que no es en diario de circulación nacional, porque ahí se quebrarían todos, nos quebraríamos todos. Entonces ese es un nuevo costo que quiero hacerle ver a la Comisión un nuevo costo adicional que tiene este proyecto.

Y usted ha traído muy bien señor Viceministro, que ojalá nosotros nos asesoremos aquí de expertos de la Superintendencia financiera y de Industria y Comercio para que nos digan, qué implica este cambio que aparentemente es muy sencillo, es eliminar 3 ceros pero que de pronto los gastos son de mucha envergadura.

Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera:

Entonces Senador Villegas en ese orden de ideas, si la persona que continúa es de la Superintendencia precisamente de Industria y Comercio, ¿el doctor Alejandro está aquí presente?, si, entonces doctor Alejandro tiene usted el uso de la palabra y ahí tiene el tiempo para resolverles las inquietudes al Senador Villegas.

Doctor Alejandro Giraldo, Superintendente Delegado para la Protección de Consumidores - Superintendencia de Industria y Comercio:

La Superintendencia de Industria y Comercio ha expresado su acuerdo en varias oportunidades en este proyecto de ley, si bien ha hecho estudios económicos del impacto inicial que podría tener el cambio de contabilidad ha encontrado que hacia futuro se vuelve mucho más económico para las empresas, porque los programas de contabilidad de nuestras empresas la mayoría son compradas en el exterior y para poderlo adaptar en este momento, a la moneda colombina tienen que hacer adaptaciones de sistemas bien complejas y bien costosas. Entonces inicialmente podría haber un problema de ajuste de las contabilidades pero hacia futuro traer un programa e implementarlo en Colombia ya tendría costo cero, entonces ese creo que es un beneficio especial.

No quisiera entrar a discutir las bondades del proyecto de ley porque ya se ha hecho referencia en amplio a ese tema. Lo único que quisiéramos como Superintendencia es que al proyecto de ley le dieran dientes, es decir, ha quedado claro que esto funciona únicamente con una campaña muy fuerte de capacitación y de difusión del nuevo peso, pero también es necesario que la autoridad de control tenga capacidad en imponer sanciones y fuertes sanciones a quien incumpla con las reglas de protección al consumidor, entonces sería bueno un artículo en donde se dejara claro hasta qué monto podrían llegar las sanciones a imponer por parte de la Superintendencia y además que se dejara claro que la Superintendencia puede imponer a todo aquel que viole las normas de información pública de precios, especialmente las establecidas en la ley, porque hoy existe mucha discusión si la Superintendencia es competente o no es competente en ciertos sectores, por ejemplo, en servicios públicos decíamos que en servicios públicos redondean, pues la Superintendencia de Industria y Comercio no puede sancionar porque es la Superintendencia de Servicios públicos la competente, si es el banco el que redondea en tarjeta de crédito, pues tampoco podríamos sancionar porque es la Superfinanciera la competente. Entonces que en el artículo dejara claro que primero cuál es el monto de las sanciones y segundo que la Superintendencia pueda ejercer esa facultad sancionatoria en todos los sectores de la economía. Muchas gracias Presidente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Presidente.

Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera:

Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Muchas gracias, señor Superintendente, usted ha hablado y aquí hay un consenso en que si hay control, fue muy claro la advertencia del señor Gerente del Banco de la República que una de las razones y uno de los supuestos para que no haya inflación y la nueva ley se pueda implementar es que haya el debido control, ese control lo van a ejercer ustedes. Yo le pregunto, si ustedes tienen el presupuesto y tienen la capacidad operativa, porque la tarea que a ustedes les asigna en principio la ley, es que queda facultada la Superintendencia para tomar las medidas necesarias que a partir de la promulgación de la presente ley, promueva la fijación en lista de precios de los bienes y servicios ofrecidos al público en general, en pesos actuales y en los nuevos pesos, claro que la ley no indica todavía qué clase de bienes, la lista de precios de los bienes y servicios ofrecidos al público en general. Yo no sé si es todos los bienes y servicios que se ofrecen, esa es una tarea bien complicada y costosa, a donde las van a publicar, en la Superintendencia ahí quedan como que no se colocaran en periódicos de gran circulación Nacional ¿cuánto cuesta eso?, entonces dejo esa inquietud señor Superintendente, ¿usted tiene el presupuesto?, ¿usted tiene la capacidad operativa para ejercer el control?

Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera:

Vamos a darle entonces, primero la palabra al doctor Alejandro para que le dé la respuesta, después doctor Antonio tiene usted el uso de la palabra después del doctor Alejandro.

Doctor Alejandro Giraldo, Superintendente Delegado para la Protección de Consumidores - Superintendencia de Industria y Comercio:

Gracias Presidente, Senador Villegas efectivamente el tema de la capacidad operativa de la Superintendencia es un problema estructural, la Superintendencia tiene sede en Bogotá únicamente y tiene competencia a nivel nacional. Los recursos que tenemos son realmente escasos y el personal infortunadamente en los últimos 8 años ha disminuido en vez de crecer a pesar de que las funciones han crecido exponencialmente, ese es un tema que estamos ahora manejando con Planeación Nacional, a ver si hay alguna posibilidad de restructuración,

pero quiere decirle que efectivamente hoy existen problemas operativos de capacidad logística de la Superintendencia para atender todo el territorio nacional, tendríamos que hacer como recorrimos siempre al apoyo de las entidades territoriales, alcaldía y gobernaciones para que nos informen y hacer convenios de cooperación para poder llegar a todos los territorios. Gracias Senador.

Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera:

Doctor Antonio Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, algo sobre ese tema, lo que el espíritu de ese artículo promueve es precisamente que todos aquellos establecimientos de comercio que son los que transan u ofrecen bienes y servicios al público en general tengan la obligación, a través de los procedimientos que normalmente utilizan para ofrecer esos servicios y bienes de la misma manera establezcan el precio de los mismos en los nuevos pesos, eso lleva implícito lo que explicaba el delegado de Fenalco en el sentido de que hay un costo asociado que se llama publicidad.

Un restaurante tiene una carta mediante la cual se ofrecen unos bienes que no son otra cosa que cosa que los alimentos que ahí ellos pueden ofrecer, la idea es precisamente que esa carta se modifique, publicando el precio de los mismos alimentos en los nuevos pesos, aquí no estamos inventando nada, esto está inventado en otras partes del mundo y casualmente el Senador Zapata sugirió al representante de Fenalco que trajera los costos asociados por la vía de un documento en que incurría el sector del comercio en caso que una iniciativa de esta naturaleza fuera aprobada y tuviera éxito y desde luego, la Superintendencia de Industria y Comercio sabe cuál es el ámbito de aplicación de las funciones que la ley le encomienda y nadie más que ellos tendrán la capacidad de estimar en términos de cuantía que tanto pueden como órgano de control y vigilancia llegar a hacer presupuestalmente. De manera que bienvenida la sugerencia de que ustedes, la primera hecha por usted en el sentido de mejorar el artículo respectivo, pues estamos abiertos los ponentes del proyecto a recibir la redacción correspondiente para discutirlo formalmente y llevarlo a su discusión para el segundo debate. Gracias Presidente.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Terminó el Superintendente, entonces le ofrecemos la palabra a la señora Presidenta de la Asobancaria, de la Asociación de Bancos, la doctora María Mercedes Cuéllar.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Aquí está es Daniel Jaramillo.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz: Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

El doctor Daniel Castellanos.

Doctor Daniel Castellanos, Vicepresidente Económico - Asobancaria:

Muchísimas gracias por la invitación a la Asobancaria a participar en esta sesión. Quisiera en primer lugar expresar que no debería ser yo, sino la doctora María Mercedes Cuéllar la que debería estar sentada aquí en esta silla, yo la estoy remplazando sin lujo de detalles debido a que ella sufrió una intervención quirúrgica en la garganta y por esa razón no puede estar aquí hoy.

La intervención que quiero hacer es muy breve pero para que el mensaje quede muy claro lo voy a dar de antemano y básicamente esencialmente consiste en que, aunque este proyecto de ley que se está discutiendo acá presenta o implica grandes costos para el sector financiero, la banca en realidad no tiene ninguna objeción de principio con respecto a él. Evidentemente si hay unas dificultades de carácter práctico, pero que no se opondrían a la sabiduría del Congreso en el caso de que el Congreso decidiera aprobar ese proyecto, en ese sentido me gustaría hacer comentarios en dos sentidos o en dos perspectivas o si quieren ustedes, me gustaría ponerme dos tipos de camisetas, una camiseta que yo llamaría, la camiseta económica y la camiseta operativa.

Con respecto a la camiseta económica simplemente voy a repetir algunas cosas, que ya aquí dijeron en señor gerente general del Banco de la República y el señor Viceministro Técnico de Hacienda, los efectos del proyecto de ley en términos generales son ampliamente de carácter nominal, tienen la misma implicancia que llaman a una persona en mi caso Daniel o Jorge, no es un cambio fundamental sobre el funcionamiento de la economía, hay evidentemente un alivio importante cuando los registros de las transacciones económicas se tienen que hacer con menores dígitos, en este caso se eliminan 3 dígitos y eso implica un alivio importante transaccional como lo señaló el señor Director del Banco de la República, pero esos beneficios también como lo señaló el señor representante de la Superintendencia de Industria y Comercio, son más bien unos beneficios de largo plazo que de corto plazo porque el periodo de transición es costoso. Además hay que tener en cuenta que la eliminación de tres dígitos en realidad lo que implica es una eliminación de dos cifras, porque estaríamos hablando en vez de 1.000 pesos, de 1 peso, pero en la nueva transaccionalidad tendremos que introducir 2 dígitos para los centavos.

Entonces el alivio si bien es importante no es tan grande como suena en principio, entonces por ejemplo ya no tendremos que hablar de 1.000 pesos sino que hablaremos de un peso o de 1.500 pesos, sino que tendremos que hablar de 1 peso con 50 centavos y eso hay que tenerlo en cuenta, eso reduce un poco los beneficios del proyecto de ley.

Hay un efecto que es muy difícil de cuantificar, pero que nosotros consideramos que es importante, es un efecto sicológico y que tiene que ver mucho con lo que dijo el señor Director Gerente General del Banco de la República en el sentido de que esta si es una coyuntura adecuada para adoptar una me-

dida de esta naturaleza, en un periodo inflacionario esta medida sería mucho más inconveniente y no seguramente sería avasallada por las circunstancias.

Pero en esta coyuntura el hecho de cambiar la denominación de la moneda, puede sustentar un efecto sicológico que probablemente no tenga ninguna otra fundamentación, pero que pueda ser importante, en primer lugar la noción de que Colombia ha hecho la transición a una moneda fuerte y a una moneda que está libre de presiones inflacionarias, nosotros creemos que si eso contribuye a consolidar a esa nueva perspectiva en Colombia eso es muy importante, porque la tradición en Colombia es o ha sido, básicamente que nosotros tenemos una moneda débil que está sometida permanentemente a presiones inflacionarias y a devaluación y este cambio de moneda podría de una vez por todas consolidar la imagen de que Colombia por fin está llegando a tener una moneda sana y eso sería un logro que tal vez esta modificación ayude apuntalar.

Sin embargo, en términos generales uno se preguntaría, ¿hay en el proyecto de ley una cuantificación de cuántos son los beneficios del proyecto?, los calcula en un orden del 0.5% del PIB, ese es un cálculo que como bien dice la exposición de motivos del proyecto de ley no está actualizada y es realmente difícil calcular adecuadamente los beneficios de ese proyecto.

Nosotros en términos generales creeríamos que el proyecto es beneficioso pero que sus beneficios no serían, digamos enormemente grandes. Desde el punto de vista operativo poniéndome la otra camiseta, la camiseta ya no digamos económica, sino operativa, nosotros si quisiéramos en todo caso, dejar constancia que si el congreso llegara aprobar este proyecto de ley, ese proyecto de ley si implicaría unos costos considerables para la banca, ¿por qué?, porque básicamente la banca lleva prácticamente el registro de las transacciones financieras de toda la economía y tendría que modificar no solamente todo sus sistemas, sino todos sus procesos y toda su contabilidad para poderse adecuar a esa nueva situación. No tenemos infortunadamente una estimación de los costos que eso implicaría pero sin lugar a dudas son considerables.

El Banco de la República ha considerado que el proyecto podría costarle a esa entidad 220.000 millones de pesos, nosotros creemos que la cifra que podría costarle al sistema financiero, esa transición podría ser fácilmente de una magnitud mayor, aunque infortunadamente no podemos presentar una cifra adecuada en la actualidad. ¿Qué tendríamos que cambiar?, tendríamos que cambiar todos los sistemas, por ejemplo, todos los cajeros automáticos tendrían que ser modificados, en la actualidad los cajeros automáticos están diseñados para manejar una sola moneda, en el periodo de transición tendrían que manejar 2 monedas, tendrían que cambiarse todos los programas de software que hay en el sistema financiero, esos costos no son despreciables, habría que hacer también todos los procesos contables de consolidación de monedas, mientras están funcionando las dos monedas, si se pagan con un peso viejo y se paga con un peso nuevo, pues alguien hace un pago por 3.000 pesos y alguien más hace un pago por 300, en algún momento se tendrá que consolidar esas operaciones en una sola moneda y eso dificulta los procesos contables y operativo.

Y todo esto claramente sin lugar a dudas amplía las posibilidades de lo que llamaríamos en la banca y lo que el señor Viceministro técnico de Hacienda resaltó con cuidado, es el hecho de que se dispara el riesgo operativo para las entidades, se disparan las posibilidades de errores, de cometer errores en las entidades y por lo tanto la posibilidad de que hayan mayores quejas y reclamos para el sistema financiero que afortunadamente en los últimos tiempos han venido cayendo muy rápidamente, por eso esa perspectiva de que esto sin lugar a dudas es una situación en la cual induce o facilita las posibilidades de error y por lo tanto también induce o facilita las posibilidades de que la banca sea sancionada y ya oímos al señor representante de la Superintendencia de Industria y Comercio pidiendo más facultades para sancionar en caso de que esas circunstancias ocurran, nosotros esperaríamos que esas facultades fueran otorgadas con el suficiente criterio para no hacer incurrir a la banca en costos innecesarios por esta modificación que es realmente difícil y traumática.

Y por último quisiera mencionar una cosa que mencionó el señor Gerente General del Banco de la República que yo creo que es importante y es que ha habido un temor de que la banca pueda ser beneficiosa por los procesos de redondeo, yo creo que ese temor es absolutamente injustificado, yo tendría que decir acá que aquellos que están planteando en contra del proyecto de ley que eso lo que va hacer es aumentar las ganancias de la banca porque se va a beneficiar de los procesos de redondeo y creo que no tiene, no es un argumento serio que se pueda considerar acá. Así que en conclusión yo esencialmente yo diría que la evaluación precisa de los beneficios y costos de la medida es difícil, nosotros no creemos que considerando el conjunto de beneficios y costos, digamos los beneficios sean excesivamente altos por eso creemos que el proyecto de ley aunque es alto y es un proyecto importante y puede consolidar una tendencia en el país, pues yo no llamaría un proyecto económico de la mayor importancia para el país, sin embargo reconociendo esos costos que el sistema financiero podría tener, pues tendríamos que decirle aquí a la Comisión que la banca no se opone a ellos.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

¿Señor delegado me concede una interpelación?

Doctor Daniel Castellanos, Vicepresidente Económico – Asobancaria:

Sí señor.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Perdón presidente que moleste tanto pero…

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con gusto Senador.

Honorable Senador Germán Villegas Villega:

Para eso hemos traído aquí a los invitados para formular las inquietudes. Usted ha dicho a lo largo de su exposición que el proyecto es bueno pero no mucho.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Yo le pregunto para que usted me conteste, como le preguntábamos al señor Gerente del Banco de la República en la baja de acción, ¿usted considera Asobancaria, considera que es necesario para la buena marcha de la economía, mejor dicho, si nosotros negamos este proyecto, la economía se va a trastornar?, o al revés, si nosotros lo aprobamos, usted cree que la economía va a salir del atolladero?

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra honorable Senador Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias, yo aprovecharía en virtud de la pregunta del Senador Villegas, para formularle también al doctor Daniel Castellano, la siguiente. En ninguna parte del proyecto se establece que este sea absolutamente necesario para cambiar el dinamismo de la economía, pero sí se establece en la exposición de motivos, que el proyecto convendría para la eficacia, transaccionalidad y operatividad de nuestra moneda en la economía en general; pregunta en concreto, considera Asobancaria, por boca suya, que lo que acabo de decir sería un beneficio que resultaría del proyecto?

Doctor Daniel Castellanos, Vicepresidente Económico de Asobancaria:

Perdón, con la venia del señor Presidente, yo respondería las dos preguntas diciendo, el proyecto probablemente no lo podríamos calificar como necesario, no veríamos nosotros que si el proyecto no es aprobado, ¿se vería perjudicada la buena marcha económica del país?, pero claramente el proyecto en el largo plazo sí reduce los costos de transacción y en ese sentido mejoraría el funcionamiento a largo plazo de la economía.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Vamos a escuchar al representante de la Confederación Colombiana de Consumidores, que es de suma importancia, por lo que esta Confederación representa. Tiene la palabra el doctor Juan Camilo Revelo, Director de Quejas de la Confederación.

Doctor Juan Camilo Revelo, Director de Quejas de la Confederación Colombiana de Consumidores:

Cordial saludo, buenos días. El doctor Ariel Armel, se disculpa respetuosamente por no estar aquí presente en esta reunión. A lo largo de las intervenciones he tratado de visualizar cuál es la verdadera pertinencia, yo pienso que cuando algo vale la pena no importa cuánto valga, y si para el país fuera verdaderamente pertinente el cambio de la moneda, pues estaríamos aquí dando la lucha con toda seguridad, porque es algo que valdría la pena. He escuchado los argumentos de diferentes personas, por ejemplo, he escuchado del Viceministro de Hacienda decir, comillas, no tiene efecto real sobre la economía; he escuchado del representante de la Superintendencia de Industria y Comercio, decir que, los programas de contabilidad beneficiarían de manera muy especial a los comerciantes, luego hago yo un llamado a la luz del derecho constitucional, en cuanto a si ese beneficio en la contabilidad de los comerciantes, es verdaderamente necesario e imperioso para el bolsillo de los consumidores colombianos; no encuentro yo qué beneficios tienen cuarenta millones de personas frente a que la contabilidad de una compañía o de unos comerciantes, se pueda llevar de una manera más abreviada, que es realmente de lo que aquí se está hablando, de una abreviación de unas cifras, realmente no encuentro que se esté hablando de una cosa diferente.

El honorable Senador Guerra de la Espriella, manifiesta que todos los establecimientos deben tener pues naturalmente la obligación de establecer los precios conforme a la nueva moneda, bueno eso es apenas lógico; pero insisto, qué de fondo tiene esto dentro de un movimiento de la economía del país, yo pienso que sí la moneda y si el tema de la moneda no se maneja con la intención firme de revaluarla frente a los mercados internacionales, o para aumentar el poder adquisitivo que ella tenga al interior de la economía de los consumidores colombianos, no tiene ningún sentido y resulta un tema absolutamente de estética, no estamos hablando aquí de otra cosa diferente a abreviar en tres cifras, pero realmente no estamos hablando de una variación en el poder adquisitivo, el que gana quinientos quince mil pesos, ahora va a ganar quinientos quince pesos, pero todo se va a volver menos tres ceros; luego realmente la economía no se va a ver beneficiada ni se va a ver afectada en absolutamente nada diferente a que los comerciantes puedan llevar entonces menos mal, fácilmente su manejo estadístico; me parece que eso es un argumento bastante, bueno bastante simple al lado de todos los costos que aquí hemos hablado, 222.000 mil millones de pesos, es un dinero que en Colombia, país en desarrollo, se puede invertir de una manera mucho más eficaz; cuando las cosas valen la pena insisto, no importa cuánto valgan, pero realmente nos resulta que esto es un proyecto de reforma perfectamente impertinente para las priorizaciones que debe tener nuestro país; priorizar solamente, ahora, esa es una posición claramente doctor Villegas, que yo estuve esperando su interpelación, es un asunto estético que realmente no vale la pena, digamos que en ese orden de ideas, claramente estamos diciéndole no, al proyecto de ley.

Sin embargo, en tratándose de decirle un sí. Proponemos que Banco de la República no varíe realmente el valor de la moneda; quiero decir, si existe un billete máximo de 50.000 mil pesos y existe una moneda mínima de cincuenta pesos, no debemos salirnos de ahí, si se llega a aprobar este proyecto, pienso que suficiente es con que un consumidor tenga que ponerse a hacer cuentas, consumidores somos todos además, y tenga que hacer la siguiente operación: Si tengo 50 mil pesos, ahora tengo no 50

mil, sino 50 pesos, bueno, si tenía antes una moneda de 50 pesos, ahora lo que tengo es una moneda de 5 centavos; ¿verdad?, me parece que volver otra vez a retomar las monedas de 10, las monedas de 20 y demás, para el caso, las monedas de 10 centavos o de un centavo, o de no sé cuánto, me parece que eso realmente complica mucho la puesta en ejecución de este proyecto; no hay cosas en este momento en el mercado nacional que valgan 10 pesos, no hay cosas que valgan 20 pesos, me parece que la economía del país no se puede quedar en esas minucias; está muy bien cuando ustedes dicen, es que eso se puede prestar para un redondeo en perjuicio del consumidor, ok, pero no me parece que eso justifique de fondo, el hecho de que nazcan nuevas nomenclaturas nominales, porque me parece que eso confunde mucho más a las personas; debiera mantenerse lo mismo, que sigamos entendiendo que las monedas en este país son 50, 100, 200, 500, y los billetes como sabemos, mil, dos mil, cinco mil, diez mil y cincuenta mil; y no nos movamos de ahí, porque suficiente es volver al tiempo de los centavos como para ahora agregarle que va a existir una denominación que va a representar qué sé yo, setecientos pesos, algo así, eso me parece que crea mucha más confusión.

La cultura comercial colombiana no está acostumbrada a eso, al manejo de centavos, nuestros abuelos, bueno los míos, hace tiempo y me parece que no es pertinente volver a insistir en lo mismo, la Asobancaria habla de una moneda sana, no le encuentro realmente donde está lo sano, a una moneda que va a valer exactamente lo mismo, con la que se va a poder comprar exactamente lo mismo, un poder adquisitivo del dinero que no va a cambiar en lo más mínimo, entonces realmente quisiera que la Asobancaria ampliara dónde está la sanidad que va a adquirir el peso colombiano por tener tres ceros menos. Y un final comentario para el Senador Guerra, es que la eficacia no es igual a la abreviación de cifras; no encuentro yo como puede ser más eficaz; ocupémonos más bien en que nuestra moneda valga mucho más frente a los mercados internacionales; ahorita estamos incursionando en Tratados de Libre Comercio, en los que por supuesto es pertinente mirar cuánto vale nuestra moneda y para qué nos sirve nuestra moneda realmente; pero para efectos de canasta familiar y de lo demás, me parece que es completamente impertinente e innecesario. Muchas gracias.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien. Derecho a réplica Senador Guerra y después tiene la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión, el doctor Lizcano.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente. Estuvo interesante la cátedra de teoría monetaria que hemos recibido del delegado del doctor Ariel Armel, que curiosamente utilice un vocabulario distinto, bueno aquí somos respetuosos de cada uno. La eficacia de la moneda se refiere apreciado amigo, a la facilidad con que esta se permita adelantar las operaciones en las transacciones comerciales para la cual circulan en una economía; desde ese punto de vista es que nosotros hablamos de la eficacia de la moneda, ya los temas de buscar la forma de darle un mayor poder o capacidad adquisitiva del dinero, la recibimos como sugerencia suya y ese será motivo de otro debate que ojalá en esa ocasión usted acompañe al doctor Ariel Armel. Gracias, Presidente.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

Honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Presidente. Yo sobre el proyecto de ley me pronunciaré de fondo en la próxima sesión cuando vamos a votar, pero quiero digamos pues hacer una pregunta al Director del Consumidor y de paso al Gerente del Banco de la República.

Uno de los temas por los cuales las monedas en Colombia y hay que recordarlo, sobre todo la moneda de mil pesos, recuerden ustedes que los consumidores no las usaban porque creían que las monedas eran falsas, y el Banco de la República, tengo entendido tuvo que casi que suprimir las monedas de mil, cambiarla por los billetes de mil, porque le daba más tranquilidad al consumidor tener billetes que tener monedas; luego mi pregunta es la siguiente; este cambio que vamos a hacer señor Gerente del Banco de la República, señor Director del Consumidor, de hacer un cambio diríamos en el hábito del consumidor, donde ya no van a haber tantos billetes sino monedas, porque digamos un peso con cincuenta, un peso con setenta, va a llevar a que el ciudadano genere más desconfianza porque no le podemos decir nada, no lo podemos digamos esconder señor Presidente del Banco, la falsificación de las monedas es muy fácil, en Colombia es muy fácil y es muy imposible determinar cuál moneda es verdadera a la falsa, diferente a lo que es el billete, la gente tiene una cultura más del billete, le tiene más confianza al billete, entonces mi pregunta es, si ustedes han evaluado también ese riesgo, que la falsificación de la moneda en cuanto a las monedas como tal, valga la redundancia, eso también implícita un riesgo y si el cambio del hábito del consumidor puede llevar y es una pregunta al Director de los Consumidores, a que la gente no haga transacciones con esas monedas, porque sienta desconfianza en ese sentido; lo digo por lo que pasó y repito, cuando la moneda de mil pesos; recuerden que ya en los buses a la gente no le recibían la moneda de mil pesos, porque la gente no puede distinguir cuál es la verdadera de la falsa y por la gran proliferación de moneda falsa, pues en ese orden de ideas, el consumidor se ve afectado, y tuvo que haber cambio en la denominación; es simplemente una pregunta al Director del Consumidor y al Gerente del Banco de la República, si este proyecto de ley al transar ya más en monedas, porque pues obviamente aquí usaríamos más monedas por los precios, eso traería también un riesgo implícito este proyecto.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Germán Hoyos.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Gracias, Presidente, un saludo muy especial a todos, yo creo que este es un debate que ha sido muy importante y en la Comisión pues se ha generado el espacio para que no solamente el Gobierno, el señor Gerente del Banco de la República, las personas autorizadas y los gremios pues expongan la posición y sus puntos de vista, para que así los miembros de la Comisión Económica del Senado, pues tome la mejor decisión. Lamentablemente se nos fue el señor Representante de la Asobancaria, pero yo quería hacer referencia a un documento oficial que envió la señora Directora de Asobancaria, que reposa me imagino que en el expediente del proyecto de ley, y para no entrar aquí en lecturas de lo que la señora Directora ha planteado, pues yo quisiera señor Presidente, leer un solo párrafo, y dice así: Comillas, en efecto, haciendo referencia al proyecto de ley, una vez evaluado el contenido del proyecto, se puede concluir que en términos generales su aprobación, contribuirá notablemente con la simplificación del proceso de intercambio de bienes y servicios, entre los distintos agentes económicos que conllevara una reducción en los costos de transacción, y generará mayores niveles de eficiencia en las transacciones financieras y comerciales. Adicionalmente con su implementación se equiparán las transacciones cambiarias, y se facilitará su operación así como la lectura de la macroeconomía colombiana, cierro comillas.

La señora Directora de Asobancaria, que suscribe el documento, más adelante hace referencia también al costo que ya hemos escuchado acá los señores Senadores de la Comisión Tercera de la Comisión Económica, haciendo referencia a los costos de la sustitución de la moneda, y llamando la atención de que se debe hacer también un esfuerzo para en lo que también ha insistido el señor Gerente del Banco de la República, sobre el tema de la educación o la divulgación que se haga con respecto a este tema y de los beneficios y de las experiencias que se tienen de una experiencia en países, en este caso países de América Latina, como es el caso de México, Argentina, Brasil y Venezuela, solo quería pues, porque queda la impresión de que la posición del señor Delegado de la Asobancaria, es distinta a la que ha plasmado en un documento oficial la señora Directora, María Mercedes Cuéllar; más adelante señor Presidente, pues cuando estemos ya en la discusión y en la aprobación del proyecto de ley, pues sentaré mi posición con respecto a este asunto, pero veo que la dinámica que ha cogido la discusión de este proyecto es positiva, porque hemos escuchado ya elementos de juicio y argumentos para nosotros tomar pues la mejor decisión. Muchas gracias, Presidente.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, vamos a ofrecerle la palabra al señor Vicepresidente de Asuntos Jurídicos y Sociales de la ANDI, doctor Alberto Echavarría, pero antes señor representante de los Consumidores y el Gerente del Banco, el doctor Lizcano, solicita que respondan su pregunta. Tiene la palabra doctor José Darío Uribe.

Doctor José Darío Uribe Escobar, Gerente General del Banco de la República:

Muchas gracias. Si, lo que ocurrió con la moneda de mil como bien lo dice el Senador Lizcano, fue que hubo una pérdida de confianza, con una proporción mínima de la circulación, que fue relativa baja de la circulación, que fue falsificada, pero tuvo un impacto significativo en la confianza de la moneda, y eso nos llevo a la necesidad de no seguir produciendo la moneda, y sacar el billete de mil, el billete de mil a su vez copa una parte importante de la capacidad productiva del Banco, pero cerca de mil millones de billetes que se producen en el año, cerca de un 20, un poco más de un 20%, incluso casi cerca del 30% son producción de mil y el billete como bien se sabe tiene una duración muy corta, comparado con la duración de la moneda, o sea eso nos implico el movernos de la moneda de mil al billete de mil, implica en el largo plazo, implicó en el largo plazo, un costo importante para el Banco de la República, los billetes repito, los de mil son los que menos duran; duran en promedio ocho, nueve, diez meses aproximadamente y hay que irlos cambiando; entonces eso nos ha implicado un costo grande; por esa razón nosotros hemos venido estudiando y está también dentro de las tareas nuestras, la posibilidad de sacar una moneda de mil, con unas condiciones de seguridad y de que generen tranquilidad para retirar la producción de billetes de mil, y volver nuevamente a la moneda de mil, o sea eso es algo que nosotros lo tenemos ahí; recientemente los últimos años ha habido cambios tecnológicos importantes y mecanismos de seguridad importantes, que pueden llevar a que nosotros podamos emitir una moneda de mil, y no tengamos que seguir sacando los billetes; o sea eso está dentro de la agenda nuestra de decisión futura.

Ahora, ¿qué es lo que pasa con la moneda?, las monedas tienden a ser falsificadas las de mayor valor, una moneda hace unos años se calculaba que producir una moneda valía cerca de cuatrocientos pesos; producirla de manera ilegal, entre cuatrocientos, quinientos pesos; o sea producir una moneda de quinientos, es de muy, no tiene la rentabilidad, entonces la que se iba era la producción de la moneda de mil, pero repito, lo que puede hacer uno con unos cambios y mecanismos de seguridad, es encarecer más de forma tal que al falsificador se le acerque mucho el valor de la moneda, al valor nominal de la moneda y por lo tanto no tenga ningún incentivo para falsificarla.

Ahora, el proyecto no significa que vamos a tener más denominaciones de monedas, incluso vamos a tener en últimas creo que una denominación menos de monedas, y aquellas monedas que serían

de un centavo o de cinco centavos o de veinticinco centavos, esas son monedas que tenga la seguridad que por lo que acabo de anotar el riesgo de falsificación es mínimo, porque es tan bajo el valor facial, que producirlas lo más seguro le va a superar ese valor facial y por lo tanto no tiene ningún incentivo.

Entonces para resumir, no debe tener mayor alteración, nosotros el Banco de la República, en el pasado le tocó no seguir produciendo monedas de mil y producir billetes de mil, pero eso es bien costoso, y nos implica un costo grande y nos copa una parte importante de la capacidad productiva; entonces nosotros tenemos dentro de la agenda, la posibilidad de sacar una nueva moneda de mil y no seguir produciendo los billetes, en caso de tal de que se aprobara el proyecto, pues entonces ahí la decisión sería si se saca la moneda de peso o no; en ese caso sería la moneda de peso, pero no debería generar nada en términos de la confianza, ni generar ningún tipo de incentivo a que se venga unas acciones de falsificación mayores, porque existan esas monedas de muy corto, de muy bajo valor, que con toda seguridad el reproducirlas le vale más al falsificador, le va a valer mucho más de lo que va a recibir con la moneda como tal.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el doctor Juan Camilo Revelo, para que le responda al Senador Lizcano, su inquietud.

Doctor Juan Camilo Revelo, Director de Quejas de la Confederación Colombiana de Consumidores:

Muchas gracias. Muy respetuosamente nosotros lo que, o bueno, personalmente lo que no he encontrado en el fondo de esta discusión, ¿es un para qué?, es un verdadero para qué, de esta medida, máxime cuando se trata de una medida tan onerosa, insisto en el primer argumento; no importa cuando algo vale la pena, no importa cuánto valga, pero no hemos encontrado un argumento de fondo, diferente al que aquí subrayo, que está en ese texto del proyecto que dice: se facilitarían los procesos contables para las empresas; me parece que es un interés de un grupo de personas bastante inferior al que representamos el resto de colombianos y por eso nos resulta innecesario; sin embargo, doctor Lizcano, los consumidores finalmente nos acostumbramos a cualquier tipo de moneda y será cuestión si este proyecto logrará su éxito, pues simplemente la debida publicación, la debida información a los consumidores por todos los medios necesarios, eso realmente sería lo de menos, porque los consumidores a la final pagamos con la moneda que sea, sobre todo teniendo en cuenta que el dinero físico es el primer medio de pago muy por encima de las tarjetas y el dinero plástico; entonces es eso.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, tiene la palabra el doctor Alberto Echavarría, Vicepresidente Jurídico de la ANDI.

Doctor Alberto Echavarría, Vicepresidente Jurídico de la ANDI:

Muchísimas gracias señor Presidente, un saludo muy especial al Gerente del Banco de la República, a los representantes de Gobierno, y por supuesto a los distinguidos Senadores, público en general. Quiero iniciar en nombre de la ANDI, haciendo un reconocimiento al Senador José Jaime Nichols (q.e.p.d.), quien tuvo hace una década la iniciativa de traer esta idea al Congreso de la República, y que en buena hora en este momento el Senador Guerra de la Espriella, vuelve a ponerla a consideración.

Precisamente después de esa época, el Banco de la República, le empezó a dar desarrollo a esta iniciativa, hoy los billetes de cincuenta mil, ya están hechos, se vienen elaborando precisamente en función de que iba a ser ley en esa época, ese proyecto de ley; por eso estamos discutiendo un proyecto que está teniendo un desarrollo complementario, y la ANDI lo respalda con toda el entusiasmo para que sea efectivo en el desarrollo hacia delante; se han planteado aquí muchísimos elementos que también están consagradas en la ponencia para primer debate, que la ANDI respalda, que la ANDI ve con supremo interés; pero nos pone en consideración un elemento sobre la base de que estamos en una inflación baja, contrario a como muchos países tomaron la decisión de quitarle ceros, porque precisamente había hiperinflaciones, esa circunstancia nos lleva a pensar que es el momento adecuado, incluso más que hace diez años, probablemente cuando la inflación estaba cercana al 20%, hoy tenemos una inflación diez veces más baja; y eso hace factible que una decisión de esta naturaleza, pueda no crear el impacto psicológico negativo, que en su momento se puede prever con este tipo de decisiones; por eso bajo el modelo mejicano, o aún el paraguayo que se plantea en la exposición de motivos, creemos que con esos lineamientos puede darle un desarrollo.

De igual manera nos parece muy interesante el mensaje que se quiere dar con respecto a controlar a los delincuentes que de alguna manera pueden tener moneda encaletada y que se puedan desarrollar acciones para controlar esas actividades delictivas a través de una medida de esta naturaleza, que apuntaría necesariamente a ser considerada solamente desde el ámbito económico; también desde el ámbito del control de la criminalidad, las ideas que se plantean las apoyamos completamente.

Desde el ámbito del costo transaccional y del ahorro que ello significa, si bien no hay estudios actuales y bajo la consideración de lo que se hizo hace diez años, de la significación que representaba desde el punto de vista de costos, la misma exposición de motivos, trae a colación que costaría si se hubiera adoptado en el año 2002, quinientos ochenta y cuatro mil millones quinientos noventa y siete mil en el año 2003, y seiscientos nueve mil en el año 2004; si simplemente ajustamos por la inflación esas cifras, claramente son superiores a los pesos actuales, que tendría que invertir el Banco de la República, no solamente en la reposición de moneda, sino también en un tema que voy a hacer especial énfasis, las campañas educativas.

Entonces desde el solo punto de vista de dineros comparados, desigualmente en el tiempo, el proyecto de por sí se justificaría, desde el ámbito de lo que significaría para el sector empresarial, nosotros si bien en el proyecto inicial no aparece consagrado de una manera clara, hemos sabido a través de los ponentes, y del interés planteado ya incluso por el Gobierno en esta sesión, de hacer los fraccionamientos adecuados para permitir las negociaciones de bienes y hablo bienes, porque pues servicios probablemente no hay, bienes de muy baja escala, desde la venta que se pueda hacer de productos de muy bajo precio, que existen en el mercado, todavía se pueden comprar una pequeña caja de confites; o un solo confite; la posibilidad de que esto pueda ser factible, no solamente en el ejemplo que trajo a bien el Ministerio de Hacienda, sobre una gaseosa, sino aún productos más fraccionados, necesitaría la adecuación de ese fraccionamiento y la adecuación en los tiempos de dicho fraccionamiento; hay entonces un mensaje propositivo, para que sea incorporado en el proyecto de ley, en el sentido de que los tiempos para la implementación de las medidas, apunten a la posibilidad de la cantidad de monetarios suficiente en el fraccionario, para que pueda haber la actividad económica sin traumatismos; eso nos parece importante, probablemente el proyecto de ley inicialmente habla de doce meses, creeríamos nosotros que si es necesario por una necesidad del Banco del Banco de la República, de una adecuación en un mayor tiempo, pues esta se haga con ese nivel de proyección.

Decía que quiero hacer profundización en el tema educativo, porque si bien se plantea una campaña hasta de tres años, quisiera plantear una relación en dos horizontes, el primero; que la campaña no sea una campaña del Banco Central, que la campaña no sea del Gobierno, nosotros queremos hacer parte de la campaña, sector privado, concretamente la ANDI, apoya positivamente que haya un buen entendimiento del cambio cultural, que significa el uso de la moneda, del nuevo peso o de los nuevos centavos; y en ese sentido creemos que podemos apoyar de manera positiva a través de nuestros medios, de nuestra capacidad de influir para que ello sea factible y adicionalmente para que también las empresas hagan una difusión; si bien puede significar algún costo para las empresas, esto es realmente irrelevante para el propósito que se aspira en el país.

Y el segundo sentido está en el entender por todos los consumidores, que aquí si hay ahorros, hay ahorros significativos, ya las solas cifras de la exposición de motivos en el primer debate así lo indican; pero adicionalmente para que sea entendido también por un sector que aquí no se ha mencionado, los trabajadores, nosotros los empresarios tenemos trabajadores, nosotros queremos que los empresarios, que los trabajadores entiendan que una disminución de ceros en la moneda no significa menor ingreso para el trabajador y por eso también a esa campaña educativa hay que invitar a los amigos de las Centrales Sindicales, y hay que invitar en general a grupos de la sociedad que ayuden a divulgar de una manera mucho más positiva el cambio que aquí se da.

Y el último elemento tal vez se mencionó anteriormente, tiene que ver con hacer considerar en el exterior, que una denominación de una moneda quitándole ceros, le da un sentido de apreciación, no desde el punto de vista económico, sino desde el punto de vista de la valoración de país; nosotros en el concierto internacional a través de nuestra imagen, con una moneda que tenga menos ceros, obviamente estamos dando un mensaje de una economía y un país con un nivel de progreso y desarrollo; a nosotros nos interesa que en la campaña educativa también haya ese sentido de valoración hacia adelante. Se han mencionado muchos otros temas sobre los cuales yo solía hacer una alusión, pero solamente me quiero limitar al tema del control y la eventual especulación; nosotros como sector privado organizado, por eso queremos participar de una campaña de divulgación, para precisamente combatir y evitar que haya mal uso a través de una medida que no tiene sino beneficios, por parte de quienes de alguna manera lo quieran dar mala utilización; por ello nos sumamos con enorme complacencia, a esta iniciativa y la apoyamos firmemente. Muchas gracias.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Bueno, creo que hemos escuchado tanto al Gobierno como a los gremios, entonces continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Gracias, señor Presidente. Se ha agotado el Orden del Día, solo nos queda anunciar los proyectos.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Anunciar los proyectos para el próximo martes.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Correcto. Los proyectos que serán considerados en la próxima sesión.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Incluido este proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Es correcto. Encabeza el Proyecto de ley número 34 de 2010 Senado, *por medio de la cual se modifica la denominación de la moneda legal en Colombia, en desarrollo del numeral 13 artículo 150 de la Constitución Política.*

2. **Proyecto de ley número 89 de 2010 Senado – 175 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se rinden honores a la memoria de la actriz Fanny Mickey.*

3. **Proyecto de ley número 105 de 2010 Senado,** *por medio de la cual se permite el uso del dólar de los Estados Unidos de América en Colombia*.

4. **Proyecto de ley número 136 de 2010 Senado -167 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se crea la estampilla pro-desarrollo del Instituto Tolimense de Formación Técnica, Profesional IPFIP, o del ente que haga sus veces y se dictan otras disposiciones.*

Está anunciado señor Presidente, los proyectos de ley.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

¿Hay alguna proposición de los honorables Senadores?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

No reposa proposición en este momento en Secretaría, señor Presidente.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra honorable Senador Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente. Antes de que se levante la sesión, expresar en nombre de los ponentes de esta iniciativa, los agradecimientos a los miembros del Gobierno Nacional, al señor Viceministro de Hacienda, al señor Director del Banco de la República, que si bien no es funcionario de Gobierno, pues pertenece a la órbita pública y a todas aquellas personas que han venido en representación de sectores sociales y de la economía colombiana, a plantear sus puntos de vista y reflexiones sobre esta iniciativa; independientemente el sentido en que hayan resultado ellas, hemos tomado atenta consideración de las mismas, para que a la hora de votar esta iniciativa la semana entrante, señor Presidente, que espero sea con que iniciemos la sesión. Repito, agradecerles entonces su asistencia y los comentarios respectivos, desde luego a los colegas que hoy masivamente hicieron presencia en la Corporación.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el honorable Senador Germán Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Señor Presidente, no quiero ni mucho menos demorar el tiempo que de por sí ha sido largo, es lo siguiente. Nosotros en uno de los debates que hicimos en la legislatura pasada, quedamos en suministrarle al fondo panelero para la publicidad y el fomento del consumo de la panela, veinte mil millones y quedamos en eso y el compromiso del Ministro de Hacienda fue ese; inclusive aquí se dijo de cómo se sacarían esos recursos, el Ministro de Agricultura actual ha dicho, que tan solo recibió dos mil millones para esos efectos, yo quisiera pedirle a los colegas que nos dirijamos al Ministro de Hacienda para decirle que ese es un compromiso que hemos hecho con los paneleros de Colombia; crear ese fondo para el fomento del consumo de la panela.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Así se hará honorable Senador. Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10:00 de la mañana.

El Presidente, Comisión Tercera del Senado,

José Darío Salazar Cruz.

El Vicepresidente, Comisión Tercera del Senado,

Oscar Mauricio Lizcano Arango.

El Secretario General, Comisión Tercera del Senado,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

* * *

ACTA NÚMERO 09 DE 2010

(octubre 19)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:30 a. m. el día martes 19 de octubre de 2010, se reunieron en el recinto de esta célula legislativa, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día martes 19 de octubre de 2010

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Consideración y aprobación de Actas números 04, 05, 06 y 07 correspondientes a las sesiones de los días 7, 13, 28 y 29 de septiembre de 2010.

III

Votación de proyectos.

1. Proyecto de ley número 136 de 2010 Senado, número 167 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se crea la estampilla Pro desarrollo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP o del ente que haga sus veces y se dictan otras disposiciones.*

Publicación ***Gaceta del Congreso*** número 824 de 2009.

Primera Ponencia ***Gaceta del Congreso*** número 707 de 2010.

Autor: Honorable Representante *Rosmery Martínez Rosales.*

Ponente: Honorable Senador *Camilo Sánchez Ortega.*

2. Proyecto de ley número 98 de 2010 Senado, número 175 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria de la actriz Fanny Mikey.*

Publicación ***Gaceta del Congreso*** número 984 de 2009.

Primera Ponencia ***Gaceta del Congreso*** número 685 de 2010.

Autor: Honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega.*

Ponente: Honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

3. Proyecto de ley número 104 de 2010 Senado, *por medio de la cual se permite el uso del dólar de los Estados Unidos de América en Colombia.*

Publicación ***Gaceta del Congreso*** número 540 de 2010.

Primera Ponencia ***Gaceta del Congreso*** número 695 de 2010.

Autor: Honorable Senador *Gabriel Zapata Correa.*

Ponente: Honorable Senador *Gabriel Zapata Correa*.

4. Proyecto de ley número 34 de 2010 Senado, *por medio de la cual se modifica la denominación de la moneda legal en Colombia, en desarrollo del numeral 13 artículo 150 de la Constitución Política.*

Publicación ***Gaceta del Congreso*** número 460 de 2010.

Primera Ponencia ***Gaceta del Congreso*** número 651 de 2010.

Autor: Honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponentes: Honorables Senadores *Antonio Guerra de la Espriella, Juan Mario Laserna y José Darío Salazar.*

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

El Presidente,

José Darío Salazar Cruz.

El Vicepresidente,

Óscar Mauricio Lizcano Arango.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senadora Arleth Casado López, preside la Comisión Tercera del Senado:

Sírvase llamar a lista, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Casado de López Arleth Patricia

Guerra de la Espriella Antonio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Laserna Jaramillo Juan Mario

Mazenet Corrales Manuel Julián

Villegas Villegas Germán

Zapata Correa Gabriel Ignacio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Char Abdala Fuad Ricardo

Elías Vidal Bernardo Miguel

Iragorri Hormaza Aurelio

Salazar Cruz José Darío

Zuccardi de García Piedad.

No asistieron los honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé

Lizcano Arango Oscar Mauricio

Sánchez Ortega Camilo Armando.

Señora Presidenta le informo que han contestado a lista siete (7) honorables Senadores, por lo tanto hay quórum para deliberar.

Honorable Senadora Arleth Casado López, preside la Comisión Tercera del Senado:

Señor secretario sírvase leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Está leído el Orden del Día se*ñora Presidenta*.

Honorable Senadora Arleth Casado López, preside la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario cuando haya quórum se someterá a su aprobación.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señora Presidenta, tercer punto, votación de proyectos, Proyecto de ley número 136 de 2010 Senado, número 167 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se crea la estampilla Pro desarrollo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP o del ente que haga sus veces y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.

Ponente: honorable Senador Camilo Sánchez Ortega. No está en el recinto.

Proyecto de ley número 98 de 2010 Senado, número 175 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria de la actriz Fanny Mikey*.

Autor: honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.

Ponente: Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, presente en la sesión Honorable Presidenta.

Honorable Senadora Arleth Casado López, preside la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias señora Presidenta, con mi más cordial saludo para su señoría y para todos los colegas hoy presente en la sesión. Sí en efecto me ha correspondido el honroso encargo de estudiar y rendir ponencia al proyecto, "por medio de la cual se rinde honores a la memoria de la actriz Fanny Mikey", ampliamente conocida y reconocida en nuestro país, este es un proyecto de ley que tiene origen parlamentario, su autor es el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega y ya hizo tránsito en la Comisión Tercera y la Plenaria de la Cámara de Representantes siendo su ponente el honorable Representante, Simón Gaviria. Como objetivo principal y voy hacer un resumen, porque reitero es amplia-

mente conocida la vida y obra de la extinta señora doña Fanny Mickey el propósito fundamental de este proyecto de ley, es el de rendir un homenaje a la memoria de Fanny Mickey que en paz descanse, como una persona que durante su vida y obra aporto significativamente a la cultura de nuestro país.

El proyecto de Ley en comento trae entre otras cosas un registro de lo que fue la vida y obra de la connotada actriz que dicho sea de paso fue hija de inmigrante lituano de origen judío y cuya madre tuvo origen en la República de Argentina. Llegó a Colombia en el año de 1959, tras el actor Pedro Martínez quien estaba enamorado y de quién había llegado a Colombia interesado y participar en el naciente mundo se radico inicialmente en la ciudad de Cali al movimiento teatral que en esa época dirigía el maestro Enrique Buenaventura y luego se vinculó al teatro experimental de Cali donde demostró su gran capacidad de trabajo, donde pudo abrirse paso a través de la actuación y conseguir recursos para financiar los magros presupuestos con los cuales se hacían los montajes teatrales de la época.

Se convirtió en una celebridad, fue directora del Festival de arte de Cali donde demostró su capacidad de convocatoria, en su primer año invito a Jorge Luis Borges quien asistió y dio una inolvidable conferencia recital. Posteriormente se trasladó a la capital de la República, al Distrito Capital de Bogotá, donde al suerte mágicamente le sonrió para desarrollar y culminar toda su vida artística, no voy a entrar en el detalle de lo que hizo a través del Teatro Popular de Bogotá, el Teatro, La Castellana, la Casa del Teatro, etc. Reseñar sí que le dedico buena parte de su tiempo al Teatro Nacional, donde lograron albergar más de 327.000 espectadores distribuidos en los 711 funciones que se ha logrado llevar a cabo en un mismo año, trajo a Bogotá exigentes directores, como Fran Castor y Bol Wilson y fue la gestora del Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá el cual tuvo su primera edición en el año de 1988. En fin fue una vida y una obra enriquecedora que ha sido puesta de presente, contribuyo importantemente a consolidar el sector cultural en nuestro país. El proyecto consta de 10 artículos muy rápidamente relaciono que el primero tiene que ver con el homenaje que se le hace a la persona de Fanny Mickey, el segundo se ordena una ex cultura a través del Ministerio de la Cultura, el artículo tercero y el artículo cuarto tiene que ver con un programa nacional de estímulos y la divulgación del Festival Iberoamericano de Teatro a través de canales regionales, el quinto se autoriza al Ministerio de la Cultura para contratar la edición de las obras teatrales que dirigió la señora Fanny Mickey, al sexto igualmente se autoriza al Gobierno Nacional para que realice los trámites de aprobación ante al Congreso Nacional para la emisión de una estampilla que llevara su nombre.

El séptimo es un programa de becas, el octavo es autorizar a la radio, televisión Nacional de Colombia para realizar un documental institucional en el cual se recogerá la historia de la vida y obra de la destacada actriz Fanny Mikey y el noveno artículo se autoriza para la apropiación de las partidas presupuestales al Gobierno Nacional y el décimo con el cual termina el proyecto tiene que ver con las vigencias y derogatorias. En tal condición señora Presidenta, Honorables Senadores me permito rendir ponencia favorable al proyecto correspondiente, solicitarle a su señoría ponerlo a consideración de los honorables miembros de la Comisión, mil gracias.

Honorable Senadora Arleth Casado López, preside la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Germán Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias señora Presidenta, de verdad que ha hecho una muy lúcida y brillante presentación del proyecto, como todo lo de él, el Senador Guerra de la Espriella, de verdad que nos conmovió, porque los que tuvimos la fortuna de conocer a Fanny Mikey, sobre todo en sus primeras actividades, la verdad creemos que cualquier homenaje que se le rinda es poco y tenemos que enfatizar el servicio que ella le prestó a la cultura como bien lo dijo Antonio Guerra de la ciudad de Cali, robusteciendo un teatro escuela que ha sido famoso en Colombia y en América Latina fundado por el maestro Enrique Buenaventura y él mencionó el nombre de Pedro Martínez que fue precisamente su compañero, con ellos hicieron Deltec, una inolvidable empresa de teatro. Yo quiero como aquí hay gasto, quiero preguntarle al ponente si se cumple con el requisito de tener la autorización, el visto bueno del Ministerio de Hacienda y tengo también otra inquietud y es también referente al costo fiscal del proyecto, yo no sé si está avaluado, evaluado, cuantificado ese costo y no sé, porque he tenido la curiosidad y el interés de investigar la ley del año 2003 que es la 830 tal vez del 2003, 819 de 2003 que precisamente exige que para la presentación de cualquier iniciativa legal, bien sea de origen legislativo o del Gobierno se requiere obviamente tasar ese costo fiscal, ese es sencillamente señora Presidenta lo que quería decir sobre este proyecto que es encomiable, que se le hace justicia a una figura cimera del arte colombiano y la felicitación obviamente al Senador Guerra por su magnífica presentación.

Honorable Senadora Arleth Casado López, preside la Comisión Tercera del Senado:

Senador ponente doctor Antonio Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias presidenta, agradecerle al Senador Villegas los comentarios que ha hecho con relación al proyecto y a la ponencia. Precisamente el cambio que le hemos introducido a este proyecto de ley de cara al debate en esta Corporación frente al texto que llegó de la Cámara de Representantes, es en consideración a los temas presupuestales y de orden fiscal, el texto inicial que fue aprobado en Cámara establece, "Ordénese al Gobierno Nacional y al Ministerio de la Cultura, tal y cual cosa", aquí por esos efectos y por la experiencia que se ha tenido en estos temas en la Comisión, hemos establecido en su lugar la palabra autorícese al Ministerio de la Cultura y al Gobierno Nacional para lo correspondiente, no existe y mal haría yo en tratar de especular con un costo de todas las autorizaciones que aquí se le

dé al Ministerio de la Cultura y al Gobierno Nacional para cumplir con esta, entre comillas ley de honores y de rendirle un tributo a la memoria de Fanny Mikey, obviamente será el Ministerio de la Cultura con estas circunstancias y el propio Gobierno Nacional quienes tengan a consideración la proyección de los gastos correspondientes, si toman la decisión de adelantarlo, por eso se dice, autorícese, que no es mandatorio Senador Villegas.

Honorable Senadora Arleth Casado López, preside la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Juan Mario Laserna.

Honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo:

Señora Presidenta, muchas gracias, yo quería simplemente clarificar algo si es el entendido correcto que tengo del procedimiento presupuestal. Tanto el Plan de Desarrollo como una ley de honores, es lo que se denomina la ley preexistente, si no hay una ley preexistente no hay manera de incorporar nada en el Presupuesto Nacional. Entonces lo único que estamos haciendo acá en realidad es haciendo una ley preexistente que si hay un presupuesto y se digna el Gobierno Nacional ya lo pueda ejecutar, pero lo que creo que estamos haciendo es hacer una ley preexistente para que no se incluya por ejemplo en el Plan de Desarrollo que es donde generalmente se incluyen las obras preexistentes más importantes del país.

Yo creo que ese es el procedimiento que es, entonces creo que tiene razón el Senador Guerra al decir, esto simplemente es un paso, pero la decisión ya presupuestal que si esto se va a rendir tributo a una persona que sacrificó y dio su vida por el teatro en Colombia, es una decisión del Gobierno Nacional y es una decisión de la política de promoción de la cultura, que eso es otro problema, muchas gracias.

Honorable Senadora Arleth Casado López, preside la Comisión Tercera del Senado:

Quiero hacerle al señor ponente una, yo creo que la preocupación se generaliza más que todo en la parte presupuestal y sobre todo en la parte que habla sobre la comisión en el artículo cuarto, en la divulgación del Festival Iberoamericano del teatro en Bogotá porque ya se ha adelantado mucho sobre ese tema, pero la situación de la Comisión Nacional de Revisión para que dentro del Presupuesto adicione unas partidas indispensable para la adicción de estos programas.

Recuérdese que hoy en el Congreso está un proyecto de acabar con la Comisión Nacional de televisión, estas partidas supuestamente presupuestales que estaban asignado para la divulgación desde la Comisión Nacional ¿Entrarían directamente las partidas presupuestales, porque hoy como tal no existen las partidas, estaría en un proceso de incluir las obras, las becas por ejemplo, importante saber qué número de becas, cuantos estudiantes van hacer becados, no tienen eso exactamente en la parte becas, en la parte por ejemplo de también digo en las de obras teatrales que habla ella, para contratar edición de las obras teatrales que dirigió la señora Fanny Mikey, cuántas obras pueden ser ¿más o menos?, si tienen eso, ya por lo menos tener una parte presupuestal, impacto fiscal que puede producirse o está en proceso del debate como tal.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias señora Presidenta, con mucho gusto, ni la exposición de motivos presentada en la Cámara de Representantes, ni la que yo he, sobre la cual he rendido el informe hoy, trae la solicitud que usted presenta, pero lo que aspiramos es cómo se autoriza no solo al Ministerio de la Cultura, sino también el Icetex en materia de las becas, sea el mismo Instituto quien determine si es una sola beca, por cuántas veces, por qué cuantía y a qué nivel. Por ello la facultad que se deja establecida es amplia y no hemos querido generar una inflexibilidad o un cuello de botella, fijándole el número de becas, beneficiarios y montos. Entonces queda al buen juicio y dependiendo como bien lo dijo el Senador Laserna de la asignación presupuestal que la entidad competente haga para tal efecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señora Presidenta, el Senador ponente ha solicitado la votación de la proposición con que termina el informe.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Perdóneme yo acoto algo más, porque de verdad me deja usted una muy buena inquietud. Lo que podría hacer yo, es valerme del conocimiento del ICETEX para avanzar en alguna proyección sobre su inquietud y llevar algo sobre ese tema para el segundo debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señora Presidenta, le manifestaba que el Senador ponente ha solicitado la lectura de la proposición con que termina el informe, la votación de esa proposición, el articulado propuesto por él para primer debate, el título del proyecto y el querer de que este proyecto tenga segundo debate.

Honorable Senadora Arleth Casado López, preside la Comisión Tercera del Senado:

Sírvase llamar a lista para la aprobación del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Casado de López Arleth Patricia sí
Celis Carrillo Bernabé
Char Abdala Fuad Ricardo sí
Elías Vidal Bernardo Miguel sí
Guerra de la Espriella Antonio sí
Hoyos Giraldo Germán Darío sí
Iragorri Hormaza Aurelio sí
Laserna Jaramillo Juan Mario sí
Lizcano Arango Oscar Mauricio
Mazenet Corrales Manuel Julián sí
Salazar Cruz José Darío

Sánchez Ortega Camilo Armando

Villegas Villegas Germán sí

Zapata Correa Gabriel Ignacio sí

Zuccardi de García Piedad.

Señor Presidente, por el S*í* 10 votos, en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día.

S*eñora Presidenta,* someter a votación las Actas número 4, 5, 6 y 7 correspondiente a las sesiones de los días 7, 13, 28 y 29 de septiembre de 2010 las cuales fueron repartidas en forma oportuna.

Honorable Senadora Arleth Casado López, preside la Comisión Tercera del Senado:

Sírvase entonces señor Secretario llamar a lista para la votación de las actas leídas.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Casado de López Arleth Patricia sí

Celis Carrillo Bernabé

Char Abdala Fuad Ricardo sí

Elías Vidal Bernardo Miguel sí

Guerra de la Espriella Antonio sí

Hoyos Giraldo Germán Darío sí

Iragorri Hormaza Aurelio sí

Laserna Jaramillo Juan Mario sí

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Mazenet Corrales Manuel Julián sí

Salazar Cruz Jos*é* Darío

Sánchez Ortega Camilo Armando

Villegas Villegas Germán sí

Zapata Correa Gabriel Ignacio sí

Zuccardi de García Piedad.

Señor Presidente por el S*í* 10 votos en consecuencia ha sido aprobadas las actas. Tercer punto s*eñora Presidenta,* votación de proyectos, le manifestaba que el Senador ponente ha solicitado la votación de la proposición con que termina el informe, el articulado propuesto por él en su primer debate, el título del proyecto y el querer que este proyecto tenga segundo debate.

Proposición número …

Con fundamento en las consideraciones expuestos de manera respetuosa me permito solicitar a los honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República dar primer debate con las modificaciones propuestas al Proyecto de ley número 98 de 2010 Senado, número 175 de 2009 Cámara, "por medio de la cual se rinde honores a la memoria de la actriz Fanny Mikey".

Igualmente el Senador ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado señora Presidenta.

Honorable Senadora Arleth Casado López, preside la Comisión Tercera del Senado:

Vamos a poner a consideración la votación del proyecto, la parte procedimental leído por el secretario, por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señora Presidenta:

Casado de López Arleth Patricia sí

Celis Carrillo Bernabé

Char Abdala Fuad Ricardo sí

Elías Vidal Bernardo Miguel sí

Guerra de la Espriella Antonio sí

Hoyos Giraldo Germán Darío sí

Iragorri Hormaza Aurelio sí

Laserna Jaramillo Juan Mario sí

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Mazenet Corrales Manuel Julián sí

Salazar Cruz Jos*é* Darío

Sanchez Ortega Camilo Armando

Villegas Villegas Germán sí

Zapata Correa Gabriel Ignacio sí

Zuccardi de García Piedad.

Señora Presidente le informo que la proposición con que termina el informe para primer debate, el articulado propuesto por el Senador ponente, el título leído y el querer que este proyecto tenga segundo debate fue votado por 10 votos afirmativo.

Honorable Senadora Arleth Casado López, preside la Comisión Tercera del Senado:

Seguimos con el Orden del Día señor Secretario, por favor. Se designa Senador Ponente para segundo debate doctor Antonio Guerra de la Espriella.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

S*í* s*eñora Presidenta*. Proyecto de ley número 104 de 2010 Senado, *por medio de la cual se permite el uso del dólar de los Estados Unidos de América en Colombia*.

Autor: Honorable Senador Gabriel Zapata Correa.

Ponentes: Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, presente en el recinto. Señora Presidenta al respecto le manifiesto que para este proyecto fueron invitados los doctores Augusto Solano Mejía Presidente de Asocolflores, el doctor Luis Genaro Muñoz Ortega Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros y, el doctor Roberto Hoyos, Presidente de la Asociación Bananera de Colombia Augura. De ellos no han hecho presente en el recinto.

Honorable Senadora Arleth Casado López, preside la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Gabriel Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Gracias señora Presidenta, yo pediría a su señoría que pudiéramos modificar el orden del Día para que el proyecto que está a continuación que quedo para votación en esta sesión se hiciera inmediata y luego si me permiten yo hago una exposición breve del proyecto, planteándole a los colegas unas propuestas de trabajo en materia de lo que se haya logrado con el Ministro de Hacienda y con los Pre-

sidentes de los gremios o sea que solicitaría, si se pudiera modificar el Orden del Día para entrar en el punto siguiente.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señora Presidenta, votación del Orden del Día:

Casado de López Arleth Patricia sí

Celis Carrillo Bernabé

Char Abdala Fuad Ricardo sí

Elías Vidal Bernardo Miguel sí

Guerra de la Espriella Antonio sí

Hoyos Giraldo Germán Darío sí

Iragorri Hormaza Aurelio sí

Laserna Jaramillo Juan Mario sí

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Mazenet Corrales Manuel Julián sí

Salazar Cruz José Darío

Sánchez Ortega Camilo Armando

Villegas Villegas Germán sí

Zapata Correa Gabriel Ignacio sí

Zuccardi de García Piedad.

Señora Presidenta por el Sí 10 votos, en consecuencia ha sido modificado el Orden del Día y en consecuencia procedemos al Proyecto de ley número 34 de 2010 Senado, "por medio de la cual se modifica la denominación de la moneda legal en Colombia, en desarrollo del numeral 13 artículo 150 de la Constitución Política".

Honorable Senadora Arleth Casado López, preside la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Antonio Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias señora Presidenta. En consideración a la aprobación de la propuesta del Senador Gabriel Zapata de modificar el Orden del Día y como uno de los ponentes del proyecto que a consideración sigue para votación, yo quiero insistir en ello en el sentido que ese proyecto ya está maduro para tal efecto, reitero en razón a que hemos hecho las presentaciones correspondientes, las explicaciones y ampliaciones que han sido necesarias y adicionalmente se adelantó al interior de esta Corporación, una Audiencia bien interesante con un número importante de delegados o representantes de gremios que aquí se solicitaron, que se invitara para conocer las apreciaciones y criterios sobre el mismo.

A estas alturas después de tres sesiones, considero entonces en asocio con los Senadores ponentes Laserna y Salazar que ahí los suficientes criterios y la ilustración para que cada uno de nosotros nos expresemos en términos de acompañar o no esta iniciativa de origen parlamentario, por lo que agradezco a su señoría y reitero en nombre de los compañeros ponentes proceder a poner a consideración la proposición con la cual termina el informe de ponencia.

Honorable Senadora Arleth Casado López, preside la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador ponente Juan Mario Laserna.

Honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo:

Muchísimas gracias, yo estoy de acuerdo con el Senador Guerra de la Espriella en que ya está maduro y ya varias personas les parece que hay suficiente ilustración y que se debe someter. Quisiera simplemente también resaltar el proyecto que tiene el Senador Gabriel Zapata que es un proyecto que permite manejar igualmente el dólar y el peso en Colombia, creo que todo eso facilitaría enormemente muchas transacciones de comercio exterior, pero lo que haría además es que mucha la gente que tiene dólares los consignen y al consignarlos saldría del mercado, eso sería una manera de esterilizar como se dice técnicamente en política monetaria.

Yo no sé 2000, 3000 mil millones de dólares que sería lo que entra de la cuenta, pero es una plata que está entrando al país en este momento y que si no se capta y se neutraliza le va afectar la tasa de cambio. Entonces yo sé bien Senador Zapata que este es un tema, pero es un tema que se discutió en la legislatura pasada, es un tema que hay que ver, digamos qué efectos tiene sobre la tasa de cambio, cómo ayuda, cómo ha ayudado al Perú y en el fondo también quiero decir, que yo sé que va haber un foro, pero esta puede ser una medida más urgente de lo que uno cree y sus efectos que puede tener para ayudarle a la industria colombiana. Entonces y a los exportadores colombianos, en ese orden de ideas, simplemente quisiera decir que me parece muy importante seguir adelante, también con el otro proyecto que es el de poder usar el dólar para las transacciones al interior del país, muchas gracias.

Honorable Senadora Arleth Casado López, preside la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el senador German Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias señora Presidenta, es verdad que el tema como aquí se ha dicho tiene ilustración suficiente y de ninguna manera voy ampliar tácticas dilatorias, porque ese no es de mi estilo, sencillamente, como se va a votar a renglón seguido la proposición con que termina el informe, yo quiero manifestar públicamente que votaré en contra esa proposición, ojalá hubiera podido elaborar una ponencia negativa, porque en mi sentir lo que se debe hacer, obviamente es mi personalísimo punto de vista, es archivar la iniciativa, ¿Por qué?, porque en el gran balance, en la relación costo-beneficio en mi parecer modesto por supuesto, hay un desbalance, son más los costos asociados, los costos directos, los costos indirectos, que lo que trae a bien esa medida. Reitero que la pregunta que yo formulé aquí a los distintos intervinientes en el foro pasado y al señor Gerente del banco de la República que se ha hecho en dos ocasiones es pedirle que él conceptúe si esta medida es necesaria para la buena marcha de la economía y si

no se toma vaya y venga, yo diría que es una medida un tanto inocua, con el perdón de los ponentes y los autores de la iniciativa.

Inclusive me permití traer a cuento una frase en el medio deportivo muy conocida que se la relataba al Senador Char, que conoce de esto bastante, porque entiendo que ha estado muy al lado del equipo Junior de Barranquilla y es que cuando las cosas van bien, cuando el equipo está jugando bien, uno no tiene por qué cambiar la alineación, eso sintetiza obviamente una preocupación grande, yo veo al pobre parroquiano, a Juan pueblo con pesos nuevos, con pesos antiguos y ahora parece ser que se le quiere agregar la circulación del dólar en Colombia, pobre colombiano con 3, 4 monedas y aquí dijo algo el Senador Lizcano que no es descabellado que es muy puesto en razón, el pueblo colombiano le tiene más fe a los billetes que a las monedas, y aquí va a haber proliferación de monedas.

En una carta que leí recientemente dirigida al Senador Guerra por parte de la asociación bancaria, se habla de que se acuñen monedas o se emitan monedas en mayor cantidad, porque indudablemente duran más y la Asociación Bancaria reparaba en ese costo, porque todos sabemos que ese peso de baja denominación tiene una vida efímera y para eso la Asociación Bancaria receta y prescribe que se emitan más monedas, que se hagan monedas de alta denominación, de 5 mil, 10 mil, 20 mil pesos, quedaríamos entonces con una gran circulación de monedas, con pocos pesos. Pero déjenme que haga enumeración de costos a manera de constancia, yo voy hacer muy breve, voy sintéticamente a decir cuáles son los costos que afectan en mi sentir la viabilidad del proyecto. Primer término, hay una confesión de un presupuesto del Banco República por la emisión de monedas, por la campaña publicitaria que tan solo le han asignado 30 mil millones de pesos, todo esto monta los 220 mil millones de pesos, nosotros volvemos a preguntarlo, vamos hacer en los subsiguientes debates, ¿le hacen falta esos pesos al Banco República y al Presupuesto Nacional?, cuando todos sabemos que el Banco República viene perdiendo dinero, cuando aquí lo ha dicho en los respectivos informes el señor Gerente del Banco, esos 220 mil millones, 22 mil millones le sirven al Banco de la República, sin duda alguna y por ende al Presupuesto Nacional, porque esas utilidades sí que le caían bien al Presupuesto Nacional, esas utilidades del Banco República, ahora alguien y los economistas dicen que es anti- técnico y se rasgan las investiduras cuando hablan del 4 por mil y el Gobierno dijo que sí que lo iba abolir.

Ahora lo vemos en un proyecto que vamos a estudiar próximamente, reafirmando el 4 por mil, porque naturalmente es una entrada, un ingreso que no se le ve de cerca un reemplazo, por eso digo que cualquier peso en el Presupuesto Nacional es definitivo, ahora nos presentan un ajuste tributario para que tenga el Presupuesto Nacional los 4 billones de peso que le significa la eliminación de las deducciones por el 30% de inversión en activos fijos y 400 mil millones anuales según el cálculo del Gobierno que significa taponar la elusión y la evasión del 4 por mil. Entonces, esos 220 mil millones van a pesar en el Presupuesto del Banco de la República y en el Presupuesto Nacional, yo veré mañana si Dios lo permite a todas las regiones clamando porque en ese Presupuesto que es rígido, que es un Presupuesto deficitario, que es insuficiente, ya los veré a todos con razón y estamos en pleno derecho y nuestra obligación abogar por las regiones y hablar de las vías terciarias que están acabadas en todo el país, esos 250 mil millones, vale la pena que se dirigieran, mañana voy a proponer que se dirigieran a las vías terciarias o vías municipales y no gastarnos en una medida que no es necesaria, si hay una bondad.

Yo voy a decir porque hay que ser justos, hay un beneficio que salta a la vista, a mí es el que más me atrae y es hacer que la economía subterránea aflore, porque el Gobierno no ha podido con estímulos, con todo tipo de medidas hacer que esas caletas o los escondrijos, salgan a la economía, a la luz pública, al pleno sol, no ha podido, entonces esto me parece interesante, porque si las caletas no se convierten rápidamente en nuevos pesos, se van a perder, eso es bueno y hay que magnificar ese beneficio y hay otros beneficios la facilidad de las transacciones, habrán economías a largo plazo. Pero yo pregunto, tengo, voy a dejar obviamente la constancia, obviamente en la Plenaria, porque Fenalco no trajo los costos, solamente el señor Director de Fenalco nos dijo en la sesión pasada, que el cambio de menús, entiendo eso en las grandes superficies constaba 3500 millones en cada una de ellas por 16 mal contados, son 70 mil millones de pesos y manifesté al Superintendente de Industria y Comercio él dijo que no tenía presupuesto y que todos los días le quitaban funcionarios y él es el que va a tener según el proyecto en el artículo 11 la obligación de controlar los desmanes que van, ojalá me equivoque, los desmanes y el mundo de avivatos que van hacer su agosto con el famoso redondeo, con la aproximación. Por eso entre otras cosas sugiero de una manera muy respetuosa señores ponentes, si introducimos en la ley algo que aquí se ha dicho, pero que creo que debe quedar expresa y explícitamente en la ley en un artículo que diga qué cantidades o cifras que sobre pase 5, es decir, que estén 2556 se aproximen a 2560 y al contrario, el costo de un bien o servicio que este en 234 baje a 230, eso se podría hacer en la ley, no sé si será técnico, pero es bueno para advertirle a los avivatos, a los especuladores, repito van hacer su feria, van hacer su agosto, cuando esta medida se concrete, allí hay de pronto una manera de hacer ver que el redondeo será de esa forma.

Pero quiero agregar unos costos, que tal vez la Comisión y yo he enfatizado, pero voy a volver a recabar señora Presidenta en ello y es en los dos artículos que hablan de publicar el artículo 11 y su parágrafo, hablan de publicar el valor de los bienes y servicios en pesos y en nuevos pesos, cuánto vale eso, cuánto valen esa publicaciones, es que voy a volver a leer porque no resisto la tentación de hacerlo, el parágrafo dice: Como medida preventiva de brotes de especulativos, quienes ofrezcan, vendan o comercialicen a pobres comerciantes en el territorio nacional, tendrán que publicar de manera simultá-

nea el valor de cada bien y/o servicio en pesos con sus equivalentes en nuevos pesos, lo anterior por lo menos durante los 4 meses anteriores a la entrada en vigor de la nueva denominación de la moneda a efecto de la presente ley. Durante 4 meses publicaciones de todos los bienes y servicios, aquí no se dice de unos bienes determinados o unos servicios especiales, no aquí se habla de los bienes y servicios que vendan y la Superintendencia que dijo aquí, paladinamente dijo aquí que no tenía la suficiente capacidad operativa, ni tampoco el presupuesto para esa función que le asigne este proyecto de ley, otro costo adicional, son un sin número de costos, distinguidos congresistas y compañeros de esta Célula.

Hay una lista, yo quiero recurrir, apelar al Senador Zapata. Senador Zapata, usted se dio cuenta de la publicación de la listas que Fenalco habló de una cifra bastante considerable, yo quisiera que usted me corroborará, que usted quedo verdaderamente impresionado con esa cifra, eran varios, ¿Cuántos establecimientos, excúseme que apele a su memoria?, 157.000 establecimientos, eso hay que multiplicarlo como por $300.000, eso es una cifra bien de entidad, es una cifra relevante, eso no es cualquier bicoca. Entonces los costos de este proyecto, así a vuelo de pájaro, un estimado muy preliminar obviamente susceptible de todo error, puede llegar con los 220.000 mil del Banco República, fácilmente al medio billón, un billón de pesos. Si es verdad que hay unos beneficios a mediano y largo plazo, esa palta se recupera, esa plata del Banco de la República se recupera a los 10 años, aquí el señor Gerente del Banco de la república que es un ardiente defensor de esta iniciativa. El Banco de la República la verdad es que se ha metido a fondo, muy susceptibles dicen que es sencillamente para poder incorporar un dinero que le hace falta a la economía nacional, yo no sé si eso va hacer inflacionario doctor Juan Mario Laserna, meter al caudal monetaria o a la masa monetaria como ustedes dicen los economistas, no sabemos cuánto, porque cuando se habla de caletas y de dineros de narcotráfico y de la guerrilla, nadie sabe cuánto es el volumen, pero que va haber inflación, sí va haber inflación.

Yo por eso dije la vez pasada y repito, señora Presidenta y distinguidos amigos de la Comisión que ese margen, va haber inflación, aunque el señor Gerente del Banco de la República dice: que no tiene por qué producir inflación esta medida, pero si se cumplen ciertos requisitos entre ellos, óigase bien, el del control a los brotes especulativos que sin duda alguna se darán. Entonces señor presidente, yo quiero manifestar que ese margen que hay para que la inflación, es un margen que se debe aprovechar en mi sentir para otros efectos, no para este efecto que es más de maquillaje que de otra cosa para decirlo por su nombre, doctor Juan Mario Laserna, usted distinguido ponente también que es de esta iniciativa. Ese margen lo debemos en mi sentir en este momento ocupar para ponerle freno a esa reevaluación que nos tiene indudablemente al borde de un problema económico mayor, que nos frena sin duda alguna el crecimiento económico como usted muy bien lo sabe.

Entonces, podría ser rebajar intereses, el doctor José Darío Salazar aquí, ha propugnado por la rebaja de intereses, claro que admite una rebaja, doctor José Darío Salazar, usted sabe que aquí viene capital especulativo como hay en gran medida, viene aprovecharse de una tarifa diferencial de intereses, aquí estamos en el tres, y en Estados Unidos estamos en el 0.2% y en otras economías como ustedes muy bien lo saben, están en cero, 0.5% vienen obviamente a ganar un interés esos dineros. Entonces bajen las tasas, allí obviamente, compren más dólares, eso implica como aquí ha explicado Juan Mario Laserna una esterilización, pero entonces dejen ese margen para esos efectos de la reevaluación y no para un proyecto que en mi sentir no es sustancial para la economía del país. En esos términos quiero sustentar señora Presidenta mi voto negativo a la proposición con que termina el informe y sencillamente encomendarnos al Todopoderoso para que si se lleva a cabo esta medida en agosto, la especulación de lo que se viene sea de la menor manera posible y que Dios nos ampare y nos favorezca.

Honorable Senadora Arleth Casado López, preside la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Juan Mario Laserna.

Honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo:

Presidenta, muchas gracias de tener la oportunidad de al menos aclarar unos puntos, de esta iniciativa, yo creo que la presentación del Senador Villegas, es una presentación que levanta unos puntos muy importantes y unos puntos que son del interés de toda la Nación y de todos los espectadores y es más, yo diría que levanta puntos neurálgicos y son puntos que los ponentes hemos venido discutiendo, hemos visto sopesando, que hemos venido un poco analizando. Y déjenme por ejemplo decirle una cosa. Usted habla de los costos de los 150.000 comerciantes a $300.000 cada uno, esa fue la cifra que usted dio, pero usted no dijo los beneficios que esos 150.000 comerciantes van a tener digamos en la elaboración de declaraciones de renta, enmarcar los productos todos los días, en ver como usted, digamos el poner el precio es uno de los grandes temas en la economía, aunque no crea todo el quinicianismo está basado en que un almacén en ciertas condiciones tiene precios rígidos, porque cambiar los precios tiene unos costos y eso lo pueden ver en los modelos.

Entonces uno cuando dice bueno, a cada persona le cuesta $300.000, usted en realidad no sabe, cuáles son los beneficios, entonces es muy bien hablar uno de los costos, pero digamos que lo importante en esto, es una evaluación económica del proyecto en el cual usted analiza el valor presente neto, que son los costos, pero las ventajas, El problema de un proyecto de estos, es que es un proyecto que tiene, lo que se llaman muchas externalidades, quiere decir, que las ventajas que tienen no muchas veces son contabilizables. De la misma manera que por ejemplo la polución no es contabilizable muchas veces como algo negativo, debería ser un costo y no se incluye, en esto también. Entonces hay una serie

digamos de ganancias que son digamos, yo creo importantes también y quería aclarar cuando hablemos sobre el debate de Fenalco.

Lo otro que yo quisiera decir en esto, es que por eso yo también hablé un poco del proyecto de ley del Senador Gabriel Zapata, yo creo que uno no puede tratar estos aisladamente y realmente hay un tema acá que es que, como dicen más coloquialmente, lo urgente no le deja tiempo a lo importante. Entonces el doctor Guerra, el señor Presidente de la Comisión y yo somos ponentes de un proyecto que nosotros creemos que es importante, no es urgente, pero es importante, pero nosotros no podemos simplemente, en cambio el proyecto del Senador Zapata a mí sí me parece bastante urgente, pero nosotros no podemos ignorar un proyecto importante que tiene unos beneficios tangibles y que se pueden comprobar simplemente porque no es urgente, nosotros tenemos que movernos sistemáticamente en lo urgente y en lo estructural. Entonces yo simplemente para decir esto, estoy diciendo que mi voto a favor en este proyecto es positivo por los motivos que se habían expuesto antes, me parece muy importante que sigamos este debate, estamos a pensar comenzando, pero muchas veces esas ganancias toca ver, que muchas veces tampoco están tan contabilizadas, yo creo que de aquí a que se termine esto vamos a tener una idea muy clara de que son los beneficios, pero como le digo, mire toda la transición de los países ahora al Euro, como se hizo, alguna ganancia tuvieron que verle, cuando usted paso de pagar 20 mil liras italianas a pagar dos euros, que era más o menos la conversión en algo estaban pensando.

Cuando los franceses en los años 70 hicieron el cambio del viejo franco al nuevo franco en algo estaban pensando. Entonces uno puede ver que esas cosas a veces parecen etéreas, como muchas cosas de la política monetaria, pero que tienen efectos reales. Entonces simplemente yo admito, esto no es algo urgente, no es de vida y muerte, pero yo creo que es un proyecto importante que le ayuda a la economía y que va a ayudar también acompañado del proyecto del Senador Zapata a la modernización de la economía colombiana, muchas gracias.

Honorable Senadora Arleth Casado López, preside la Comisión Tercera del Senado:

Señores ponentes quiero, ya se ha escuchado la conveniencia de modificar la moneda legal, cuáles son los beneficios y los costos en que incurre el cambio del billete y de la moneda como tal. Pero también es una preocupación importante en la parte de la cultura, sobre todo en la campaña que se va a organizar y hacer por parte del Banco de la República y lo digo porque la denominación que va a cambiar por ejemplo de $1.000 a un peso, cuando la gente tenga en su poder el dominio de un peso para ir de pronto, se puede esto impulsar a gastar mucho más, a subir los precios por más demanda, y por lógico a su vez la inflación, lógico que tenemos un buen ambiente de una inflación moderada y que esto puede reactivar la economía.

Pero nos gustaría saber, en el próximo debate qué tipo de campaña, nos hiciera conocer va a llevar el Banco de la República, para poder socializar esto, que no es fácil, yo sé que tiene un tiempo de transición y todo, pero no es fácil manejar los pesos actuales a los nuevos pesos, sobre todo en nuestra cultura, es importante que tengamos en cuenta esto para el próximo debate. Tiene la palabra el Senador Juan Mario Laserna.

Honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo:

Presidenta muchas gracias, yo creo que usted está realmente pegándole en el clavo al meollo del problema y es el problema educativo. Pero quisiera hacer la siguiente reflexión. El Banco de la República acaba de crear una dirección para educación financiera, cuando uno ve las propuestas de la OCD y yo hace poco estuve en un viaje digamos con varios ministros alemanes, que estaban hablando y en los grupos de trabajo hay mundialmente unos proyectos muy grandes de educación financiera. Porque más la gran crisis que surgió en el mundo desarrollado, se dio porque la gente no tiene educación financiera, la gente se endeuda y no sabe realmente cuando, a qué interés y qué es el interés compuesto, cuáles son los usureros, cuáles son en realidad el gota a gota. Entonces hay un movimiento mundial para realmente entender y que la gente entienda, casi como un derecho fundamental, cuando uno, en el mundo moderno dice que tiene derecho a la educación debería pensar que tiene también derecho a la educación financiera, porque ahí es donde realmente se define el futuro de muchos jóvenes y de muchas personas hacia el futuro.

Entonces yo he venido hablando digamos por ejemplo con el Gerente del Banco y le dije, bueno señor Gerente, usted y curiosamente estábamos hablando de otro tema, si usted cree, cuál es la gran lección de la crisis mundial que tuvimos, hablamos de un problema de regulación y otras cosas y lo otro que él me dijo y es la educación financiera que está y que la tienen que implementar los bancos centrales. Entonces si usted ve en Basilea, si usted ve en este momento hay un movimiento muy grande para justamente adelantar un proyecto de educación financiera. El crecimiento del crédito en el año 2007, en el cual el Banco de la República impuso encajes marginales, también se debió a que entró mucha gente por ejemplo a permitir que la gente se endeudara a través del recibo de la luz. Entonces la gente no sabía bien cuánto estaba pagando de interés, simplemente sabía que podía, que pagar tanto, pero usted no sabe ahí cuáles son las ganancias.

Entonces, eso es para decir que realmente cuando usted, mira eso, usted sí tiene que llegar a que un persona logre entender que mil pesos de antes son un peso de ahora, si usted ni siquiera logra hacer eso, digamos la gente no está entiendo, ni qué es la tasa de usura, ni los problemas de profundización financiera, ni los problemas realmente. Entonces estamos hablando de un tema realmente estructural, yo creo que hacer esto, justamente le permite al Banco comenzar, algo que tiene que hacer y que debe hacer independientemente que este proyecto pase o no, yo no estoy tan apegado digamos, a que esto sea de vida o muerte, pero me parece que real-

mente por muchos lados es muy importante, pero yo creo que usted tocó el gran tema y el gran tema mundial y se puede ver en todas las discusiones, es el tema de la educación financiera y cómo la gente realmente puede organizar sus finanzas para ahorrar, para tener ahorro programado, para así poder acceder al subsidio de vivienda etc. Presidenta muchas gracias.

Honorable Senadora Arleth Casado López, preside la Comisión Tercera del Senado:

Si no hay más, entonces ponemos a consideración la proposición con que termina el informe, el articulado propuesto por los ponentes, más la adicción y el título del proyecto y el querer que el proyecto tenga, Senador Fuad Char.

Honorable Senador Fuad Ricardo Char Abdala:

Yo no sé, mi familia tiene un negocio de comercio, muchos establecimientos donde se manejan los precios, el famoso redondeo y yo no hasta qué punto este proyecto pudiera ser favorable o desfavorable, la verdad que es un tema para nosotros que no lo pudiéramos definir o decidir o saber exactamente. Entonces yo sí le quisiera solicitar a la Comisión Tercera que me declare impedido para participar en este debate, ya sea favorable o desfavorablemente, yo creo que, yo les agradecería muchísimo que me apoyaran en no participar en la votación de este proyecto.

Honorable Senadora Arleth Casado López, preside la Comisión Tercera del Senado:

Se somete a consideración el impedimento, ponemos a votación.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Presentada por el Senador Fuad Char, sí señora Presidenta.

Casado de López Arleth Patricia sí
Celis Carrillo Bernabé
Char Abdala Fuad Ricardo
Elías Vidal Bernardo Miguel sí
Guerra de la Espriella Antonio no
Hoyos Giraldo Germán Darío no
Iragorri Hormaza Aurelio
Laserna Jaramillo Juan Mario sí
Lizcano Arango Oscar Mauricio
Mazenet Corrales Manuel Julián sí
Salazar Cruz José Darío no
Sánchez Ortega Camilo Armando
Villegas Villegas Germán sí
Zapata Correa Gabriel Ignacio no
Zuccardi de García Piedad no.

Señora Presidenta por el Sí 5 votos, por el No 5 votos, en consideración hay empate, hay que dirimir nuevamente en votación.

Honorable Senadora Arleth Casado López, preside la Comisión Tercera del Senado:

Ponemos entonces nuevamente la petición del Senador Fuad Char para el impedimento a votación señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Casado de L*ó*pez Arleth Patricia no
Celis Carrillo Bernabé
Char Abdala Fuad Ricardo
Elías Vidal Bernardo Miguel no
Guerra de la Espriella Antonio no
Hoyos Giraldo Germán Darío no
Iragorri Hormaza Aurelio
Laserna Jaramillo Juan Mario sí
Lizcano Arango Oscar Mauricio
Mazenet Corrales Manuel Julián sí
Salazar Cruz José Darío no
Sánchez Ortega Camilo Armando
Villegas Villegas Germán sí
Zapata Correa Gabriel Ignacio no
Zuccardi de García Piedad no

Se*ñora Presidenta* por el No 7 votos, por el Sí 3 votos, en consecuencia ha sido negado el impedimento del Senador Fuad Char lo habilita para votar.

Honorable Senadora Arleth Casado López, preside la Comisión Tercera del Senado:

No está deshabilitado el Senador Fuad Char para votar. Entonces ponemos en consideración para la votación la proposición con que termina el informe, el articulado propuesto por los ponentes, más el título y el querer que el proyecto tenga para el segundo debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Proposición final.

Proposición número …

Con fundamento en las consideraciones expuestas de manera respetuosa nos permitimos solicitar a los honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 34 de 2010 Senado, "por medio de la cual se modifica la denominación de la moneda legal en Colombia, en desarrollo del numeral 13 artículo 150 de la Constitución Política".

Está leída la proposición señora Presidenta, el articulado como fue presentado por los ponentes, han solicitado la omisión de la lectura, más la adicción de un parágrafo adicional al artículo segundo que dice: El Banco de la República emitirá moneda fraccionaria de baja denominación especialmente de 1, 5, 10, 25 y 50 centavos y 1, 2 nuevos pesos, el título del proyecto leído y el querer de que este proyecto tenga segundo debate.

Honorable Senadora Arleth Casado López, preside la Comisión Tercera del Senado:

Señor secretario sírvase llamar a lista para la votación.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señora Presidenta.

Casado de López Arleth Patricia sí

Celis Carrillo Bernabé

Char Abdala Fuad Ricardo sí

Elías Vidal Bernardo Miguel sí

Guerra de la Espriella Antonio sí

Hoyos Giraldo Germán Darío sí

Iragorri Hormaza Aurelio

Laserna Jaramillo Juan Mario sí

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Mazenet Corrales Manuel Julián sí

Salazar Cruz José Darío sí

Sánchez Ortega Camilo Armando

Villegas Villegas Germán no

Zapata Correa Gabriel Ignacio sí

Zuccardi de García Piedad sí.

Señora Presidenta por el Sí 10 votos, por el No un voto, en consecuencia ha sido aprobado el proyecto de ley en toda su etapa procedimental leída, con las modificaciones leídas.

Honorable Senadora Arleth Casado López, preside la Comisión Tercera del Senado:

S*í* señor secretario ha sido aprobado, entonces el proyecto para el segundo debate. Seguimos con el Orden del Día, se designa los ponentes al doctor Antonio..., se sirve dar la palabra al Senador Antonio Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias presidenta, rápidamente dos consideraciones. La primera que quede señor secretario absolutamente claro que se incorporó la modificación correspondiente. Y segundo agradecerles a los miembros de la Corporación el amplio y profundo debate que le dieron por lo pronto en este primer debate a esta iniciativa y reconocer el concurso de mis compañeros ponentes en mejorar el texto que inicialmente el autor había radicado. Desde luego nosotros respetamos todos los argumentos a favor y en contra que aquí se han esgrimido por parte de los integrantes de la Comisión, como las personas del Gobierno Nacional que fueron invitadas de aquellos representantes de Organizaciones Sociales, el debate continúa, seguramente afloraran nuevos y mejores argumentos y también estaremos listos para defender el proyecto frente aquellos argumentos que de alguna u otra manera también pretenden cosa contraria. De manera que en nombre los ponentes quiero agradecerles a todos los integrantes de la Corporación por su decisivo acompañamiento en los debates particularmente.

Honorable Senadora Arleth Casado López, preside la Comisión Tercera del Senado:

Quedan como ponentes para el segundo debate el Senador Antonio Guerra, el Senador Juan Mario Laserna, tiene la palabra el Senador Germán Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias se*ñora Presidenta*, es sencillamente para dejar una constancia y ojalá los ponentes para el segundo debate si les parece y lo tienen a bien, puedan incorporar la idea que yo sugerí en mi exposición de pronto de precisar en la ley que las cifras que sobrepasen los 5 se suben a la cifra superior y las que sean de 1 al 4, ese sería un redondeo que entre otras cosas lo digo porque aquí el Banco de la República en sus muy brillantes exposiciones, ha hablado de que allí se neutraliza, se neutraliza para efectos de alza de precios y de pronto de ganancias inequitativas o de pronto un enriquecimiento sin causa de mucha gente se pueda apelar a esa norma. De otra parte debo dejar constancia para que obre en la historia de la ley lógicamente que en mi sentir los montos, yo quisiera ver luego, precisamente para eso lo hago, para confrontar el ejecutado, aquí nos ha presentado un Presupuesto que en mi sentir se queda muy corto.

Eso de hablar doctor Juan Mario Laserna, de educar financieramente a la gente no nos va a costar 30 mil millones, eso va a costar mucho más, precisamente por eso quiero dejar la constancia, que ese Presupuesto presentado por el Banco que está consignado en la ponencia, es insuficiente, es precario, es exiguo. Entonces 30 mil millones no van a servir ni para hacer dos publicaciones en un periodo de gran circulación. Yo vi a propósito la educación financiera que usted aboga doctor Juan Mario Laserna en los diarios nacionales, una página, debe valer 30 millones de pesos, por lo menos, por lo menos debe estar constando eso en un diario de gran circulación, si no más, vi precisamente que se ponen a elección del usuario financiero, se ponen las distintas alternativas de los distintos bancos, en una serie de medias, abogando y desde allá, obviamente vamos hacer un debate sobre los desarrollos de la Reforma Financiera que aprobamos la vez pasada, aquí su ex – colega, el doctor Hernández hoy Superintendente Financiero Habla de que los bancos no se pueden tocar y que los bancos hay que dejarlos que hagan lo que quieren, más o menos es lo que él ha querido decir y que de ninguna manera va haber control en las tarifas y precisamente dicen no, es que presentamos las distintas opciones y el usuario escoge cual le conviene más, eso, nosotros no lo compartimos, al menos una tendencia de que los elaboramos prácticamente el defensor del cliente, del sistema financiero, nosotros creemos que a los bancos hay que obligarlos y ponerles limites, no dejarlos al libre albedrio porque si no siguen esas ganancias voraces y estrafalarias. Entonces quiero dejar esas constancias se*ñora Presidenta*, seguramente al acuñar esa moneda vale lo que ellos han hablado, de unos 180 mil millones, pero en lo que sí se van a quedar cortos, muy cortos es en el presupuesto que tienen para la publicidad.

Honorable Senadora Arleth Casado López, preside la Comisión Tercera del Senado:

Tienen la palabra el Senador Juan Mario Laserna.

Honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo:

Presidenta muchas gracias. Yo quisiera referirme a lo que dijo el Senador Villegas, yo creo que el Senador Villegas tiene toda la razón. Realmente cuando usted está haciendo una educación financiera, usted necesita hacerlo en la escuela, necesita hacer cursos para que la gente maneje el presupuesto de sus casas, saber cómo se puede endeudar, como es el interés compuesto, tanto que en la última Reforma Financiera se puso un defensor al consumidor, porque muchas veces digamos, casi que los contratos con los bancos, son contratos por adicción, la gente realmente no sabe lo que está firmando. Entonces el problema y digamos la gran paradoja de esto Senador Villegas, es que esa educación financiera toca hacerla con o sin cambio de denominación del peso y le va a valer igual, con o sin cambio de denominación del peso.

Porque cuando uno ve las cifras en Europa, yo estuve justamente hace poco en una presentación, si quiere le puedo decir, digamos era medio ridículo, porque hablaban era de niños suizos y alemanes, como decir pobrecitos, el 30% de los niños suizos deben la cuenta del teléfono y están endeudados desde ya y no saben bien cómo va a pasar eso, el 20, 50% de los niños alemanes y yo decía hombre, si eso es un país desarrollado, nosotros, y le puedo mostrar esa presentación. Entonces hay un movimiento mundial, porque mire el problema de las hipotecas que titularizaron, es que en realidad en esa cosa financiera, hay siempre gato encerrado. Entonces los movimientos y esa educación financiera va a tocar hacerla con o sin cambio de esa denominación. Yo lo único que dije, es que dentro de esa estructura de armar una educación financiera que ya se está armando, porque en el Banco se acaba de crear esa subdirección, esto sería uno de los conceptos más básicos que uno puede enseñar y que la gente debería enseñar, qué es el dinero, cuánto vale, para que la gente pueda digamos hacer sus cuentas etc. Entonces depende usted como lo vea, porque yo también le puedo decir lo siguiente: le digo listo, no aprobemos el proyecto y le garantizo que el costo de la educación financiera va a ser igual que si se hubiera apoyado el proyecto, si usted lo quiere hacer con una metodología y con una pedagogía que realmente le llegue a la gente. No es un problema de un anuncio en el periódico, usted eso no lo enseña la gente ahí, usted lo enseña en los salones de clases, en el Sena, en que la gente pueda hacer sus finanzas personales, la gente no puede acceder al Banco Agrario, porque muchas veces ni siquiera sabe cómo están funcionando los sistemas de amortización.

Entonces eso es algo que en el mundo moderno tenemos que enseñarle a la gente y la gente que no sepa eso, va a tener una desventaja gigantesca con la gente que sí lo tenga, porque no saber eso es como no saber hablar, eso se llama analfabetismo financiero. Entonces lo único que yo le digo Senador Villegas, usted tiene toda la razón, pero yo lo que le estoy diciendo es: mire bien, porque eso es algo y eso es un gasto que va a tocar hacer, muchas gracias se*ñora Presidenta*.

Honorable Senadora Arleth Casado López, preside la Comisión Tercera del Senado:

Bueno señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley número 104 de 2010 Senado, *por medio de la cual se permite el uso del dólar de los Estados Unidos de América en Colombia*.

Autor: Honorable Senador Gabriel Zapata Correa.

Ponente: Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, presente en el recinto.

Honorable Senadora Arleth Casado López, preside la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el honorable Senador Gabriel Zapata Correa.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Gracias señora Presidenta. Quiero exponerle brevemente a los colegas básicamente cuál es el origen de este tema que se había tratado hace unos tres años acá en la Comisión y anunciarle que simplemente hoy hago una breve presentación, porque hice un acuerdo con el Ministro de Hacienda de poder nosotros convocar a unos foros abiertos, participación del mismo Banco de la República y con los gremios interesados.

Yo creo que todos nos hemos dado cuenta de cómo ha sido el impacto de la reevaluación en la economía colombiana. Los titulares del fin de semana son muy disientes en los cuales la ANDI señalaba con mucha precisión y estadística, la reevaluación golpea el 60% de las empresas en Colombia. Si nosotros miramos las estadísticas que ellos hicieron pública la semana anterior, encontramos que en el 2007 el impacto fue del 53.8 de las empresas, en el 2008 el 54.2 y en 2009, en el 2010 perdón, corrido este periodo 59.5 de las empresas han expresado en la encuesta empresarial que se han sentido afectadas por el tipo de cambio, a renglón seguido sacan estadísticas y dicen cuáles son los principales problemas y señalan las empresas, tipo de cambio 19.3, señalan otros obviamente, la demanda 18.8, materias primas 10.9, contrabandos 6, competencia, pero sigue siendo el problema radical el tipo de cambio en el país, situación que la planteamos en esta Comisión hace más de tres y medio o cuatro años cuando se empezaban a ver las perspectivas, con un ingrediente que desafortunadamente el Gerente del Banco de la República no nos lo respondió la vez pasada, pero hay estudios ya de sectores financieros muy serios de que esto puede llegar en unos 4 años, 3 años, 4 años a una tasa de cambio de $1.600, estudios muy serios de entidades financieras de entidades financieras y creo que el Banco de la República lo debe tener, lástima que no nos lo dé a conocer.

Yo sí recibí del Ministro de Hacienda las inquietudes y por eso obviamente no vamos a someter señora Presidenta hoy, simplemente una breve

exposición, mire el Presidente Santos reunido el Ministro de Hacienda y Comercio Exterior, en un encuentro con expertos nacionales y extranjeros al semana anterior, Domingo Cávalo y el peruano Pedro Pablo Curchisqui, en la cual expresaban cuáles son las propuestas innovadoras, que no las tiene ni el mismo Gobierno para poder en un momento dado buscarle el freno a la revaluación del peso colombiano, situación crítica y complicada. Otro titular de la semana anterior, las importaciones en Colombia del mismo periodo de agosto de 2009, al periodo del 2010 crecieron el 41%, eso puede tener digamos algunos beneficios, digamos el pueblo colombiano, porque uno va encontrar muchos productos importados seguramente de muy buena calidad y de muy buenos precios, pero todo esto surge de estas inquietudes, nosotros reunimos y algunos del Senador Germán Hoyos, nos acompañó en Antioquia, con 4 gremios exportadores hoy súper afectados por el tema de le reevaluación.

Los floricultores independientes del debate que hay hoy en los medios sobre una situación de préstamos, pero las empresas que se han visto afectadas, ya las que ya se cerraron, las que entraron en ley de insolvencia, las que ya liquidaron sus trabajadores, el sector bananero, el sector cafetero, y uno de los sectores que genera mayor mano de obra, que es el sector de los confeccionistas. Ellos nos presentaron después de un gran estudio, que han venido, se han reunido con el Banco de la República, se han reunido con el Ministro de Hacienda, se han reunido entre ellos mismos una hoja de ruta en al cual ellos nos hacen un cuadro de cuáles son las medidas propuestas al Gobierno para poder facilitar, el poder afrontar esta situación en materia empresarial. Cuando el Gobierno está totalmente propuesto en poder buscar y luchar contra el desempleo, situación que en la balanza yo la veo muy complicada porque todos los factores son negativos, en la medida en que continúe esta situación. La primera medida que hablaban ellos, facilitación del uso de moneda extranjera en el país, lo colocan como de corto plazo y de alto impacto para los exportadores y fuera de eso ya mencionan otras, reducción del déficit fiscal, regla fiscal, una modificación al Banco de la República, mantenimiento de empleos formales de exportación y sentido a la capacidad rural, reconversión, propuesta reducción en energía, que ya la anunció el Gobierno, el tema de aranceles, pero la primera que ellos mencionaban en la hoja de ruta es: por favor tomemos medidas porque no podemos nosotros esperar que finalmente explote la situación del empleo en el país y fuera de eso cuando unas empresas se liquidan o se cierran o se pierden mercados internacionales, está totalmente comprobado que es imposible volverlos a recuperar.

Por eso señora Presidenta yo lo dejo, vamos a programar con el Ministro de Hacienda un foro con estos sectores exportadores con el mismo Banco de la República. Hoy precisamente la Plenaria del Senado, hay un debate sobre el tema de la reevaluación y yo creo que también vale esperar lo que allí va a exponer el Ministro de Hacienda y el mismo Banco, pero esta es una de las digamos, de las solicitudes más sentidas que han encontrado para poder ellos aligerar o monoligerar, su impacto en materia de la actividad productiva por parte de los grandes sectores exportadores del país.

Es decir, si nosotros los Congresistas y el Congreso de Colombia no tomamos cartas en el asunto, si no le proponemos, porque es el mismo Presidente Santos, el que ha venido diciendo, denos propuestas creativas, esto ya es evaluado, esto no es simplemente lo miramos, ojalá hace tres años hubiéramos logrado hacerle tránsito a este proyecto y téngalo por seguro que no estábamos en esta situación tan crítica para los exportadores. Simplemente quiero dejarle eso en la conciencia y en los colegas de la Comisión Tercera y no se trata en el caso mío de acelerar, sino esto viene de ver la angustia de que tocan puertas, tocan puertas, pero no hay una respuesta que digamos inmediato le pueda dar una solución. Yo quiero dejar planteado hoy el tema y pedirle a la Mesa Directiva que cuando ya organicemos un foro que va hacer con el mismo Ministro Hacienda podamos nosotros ya darle vía libre a la discusión del proyecto, muchas gracias señora Presidenta.

Honorable Senadora Arleth Casado López, preside la Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Senador estaremos muy pendientes de su solicitud, para poner entonces en consideración más tarde el tema. Entonces si no es más, se levanta la sesión y convocamos para el martes 20 de octubre para el debate de Satena.

El Presidente Comisión Tercera del Senado,

José Darío Salazar Cruz.

El Vicepresidente Comisión Tercera del Senado,

Óscar Mauricio Lizcano Arango.

El Secretario General Comisión Tercera del Senado,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

CONTENIDO

Gaceta número 866 - Jueves, 4 de noviembre de 2010

SENADO DE LA REPÚBLICA

Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Acta número 08 de 2010 (octubre 13) 1

Acta número 09 de 2010 (octubre 19) 24

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010